

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2014-2015

Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos
Humanos

El desplazamiento forzado en el municipio fronterizo de Cumbal. La reconstrucción
del proyecto de vida desde la voz de los sujetos

Leidy Johanna Salamanca Perdomo

Asesora: Lucy Santacruz

Lectora: Patricia Ramos

Quito, abril de 2017

Dedicatoria

A mis padres, a mi sobrino y a mi amor

“- Lindo negocio: mi partido está en el poder, la policía amenaza de muerte a mis adversarios políticos, y yo les compro tierras y ganados al precio que yo mismo ponga. [...] Cuando pasan las elecciones –concluyó- soy dueño de tres municipios, no tengo competidores, y de paso sigo con la sartén por el mango aunque cambie el Gobierno. Lo digo: mejor negocio, ni falsificar billetes”

Gabriel García Márquez

Tabla de contenidos

Resumen.....	VII
Agradecimientos.....	X
Introducción	1
Capítulo 1.....	5
Análisis histórico del conflicto social y armado colombiano. Su relación con el desplazamiento forzado	5
1. ¿Por qué inicio el conflicto?.....	5
2. Evolución del conflicto: del contexto nacional al internacional	10
3. Paramilitares.....	12
4. Diferentes dinámicas de la guerra en la actualidad	15
5. Desplazamiento forzado.....	17
6. El sur del país. Desplazamiento forzado en Putumayo y Nariño	22
7. Cumbal	25
Capítulo 2.....	27
El proceso migratorio de los sujetos en situación de desplazamiento forzado. Del desarraigo a la reconstrucción de sus proyectos de vida en el municipio de Cumbal	27
1. La pugna de territorialidades en Cumbal	28
1.1. El territorio de la etnia Pastos	28
1.2. Otras territorialidades presentes en Cumbal	30
2. El Desplazamiento forzado: estrategia de guerra y respuesta de resistencia	35
3. El desplazamiento forzado: una consecuencia histórica.....	38
3.1. Migraciones históricas.....	38
3.2. Una experiencia binacional.....	40
4. ¿Llegar a un lugar desconocido? La importancia de las redes sociales.....	42
4.1. El retorno de Sofia	44
4.2. La conformación de nuevas redes	45
4.3. El nuevo mundo laboral.....	46
4.4. Un lugar donde vivir	48
5. La reconstrucción de los proyectos de vida	50
Capítulo 3.....	55
La reconstrucción del proyecto de vida a partir de la restitución de derechos. El papel del Estado	55
1. La Política de restitución de derechos a la población víctima de desplazamiento forzado ..	55

2. Alcance de la política pública para la atención, asistencia y restitución de derechos a la población víctima, en el municipio de Cumbal.....	58
3. Diálogo entre la Ley de Víctimas y los sujetos. El Estado ¿una red efectiva?	61
Conclusiones	68
Anexos	73
Lista de Referencias	75

Ilustraciones

Tablas

1. Medidas de Asistencia y reparación ejecutadas en el municipio de Cumbal.....	59
2. Medidas de reparación ejecutadas en el municipio de Cumbal	60

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Leidy Johanna Salamanca Perdomo autora de la tesina titulada “El desplazamiento forzado en el municipio fronterizo de Cumbal. La reconstrucción del proyecto de vida desde la voz de los sujetos”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2017.



Leidy Johanna Salamanca Perdomo

Resumen

El objetivo principal de la tesina se centra en comprender cómo las personas que fueron desplazadas forzosamente y se han asentado al interior del municipio de Cumbal, reconstruyen su proyecto de vida, desde su propia agencia y en diálogo con la política de asistencia y restitución de derechos prevista por el Estado colombiano, en una zona aún inmersa en el contexto del conflicto social y armado colombiano.

Inicialmente se busca conocer el contexto social y armado colombiano, partiendo de la idea de que éste es la causa generadora del desplazamiento forzado en el país, por lo tanto se busca analizar sus orígenes y el papel de los diversos actores armados que intervienen en el mismo.

Segundo, para tener una perspectiva detallada de lo que significa el desplazamiento forzado para los sujetos directamente afectados, se analiza el proceso migratorio forzado de los sujetos de investigación, indígenas de la etnia Pastos asentados actualmente en el municipio fronterizo de Cumbal Nariño. A partir del análisis de su forma de vida tradicional en el territorio de origen, del desarraigo generado por la violencia y de las herramientas para insertarse en un nuevo territorio, se intentará comprender el desplazamiento forzado desde un punto de vista subjetivo, como una experiencia humana que requiere de coraje y perspectiva hacia el futuro a través de diversas estrategias para reconstruir el proyecto de vida.

Tercero, ligado a lo anterior, se examinará el accionar del Estado colombiano ya no como actor armado sino como aparente garante de los derechos humanos de los sujetos víctimas del desplazamiento, a través de la ley y la institucionalidad, para así tener claridad sobre el alcance, importante, inoperante o regresivo de su política frente a los sujetos.

Teniendo en cuenta el desarrollo de los puntos anteriores, será la voz de los sujetos la que permitirá comprender que la reconstrucción de sus proyectos de vida depende de la cimentación de una nueva territorialidad en el lugar de asentamiento a través del uso de estrategias de sobrevivencia cimentadas en el capital social previamente adquirido y por adquirir, como lo es la experiencia migratoria previa, la agricultura como conocimiento fundamental para la etnia Pastos y el uso de las redes sociales antiguas o nuevas.

Según la variabilidad de las redes y capital social que posee cada sujeto, se identificará como la reconstrucción del proyecto de vida se logra afianzar o por el contrario se ve postergado para el futuro debido a la permanencia del estado de vulnerabilidad, la imposibilidad del retorno a causa del conflicto y los problemas estructurales del municipio, punto en que el Estado, tomando en cuenta su discurso y política de reparación a las víctimas, debe presentarse como red efectiva, no obstante, como se busca visibilizar, su actuación no resulta efectiva.

Agradecimientos

Quiero agradecer a todas las personas que me dieron su confianza, me abrieron las puertas de su casa o viajaron desde su vereda para contarme su experiencia a través del llanto o la risa, por permitirme comprender el terror del desplazamiento, y la ternura y empeño para combatir los abatimientos, no solo de la guerra sino también de la exclusión social.

Introducción

Para desarrollar la investigación, inicialmente se planteó analizar el diálogo entre los sujetos víctimas del desplazamiento forzados asentados en Cumbal Nariño y la Ley de Víctimas en el marco de la restitución de tierras, no obstante, debido a la permanencia de la violencia y de los grupos armados dentro de los territorios de expulsión, factores que claramente rompen cualquier idea o proyecto de retorno, no fue posible evidenciar ningún caso de restitución de tierras. Por lo anterior, se replanteó dicho tema y se encaminó hacia el análisis de las estrategias de los sujetos para reconstruir su proyecto de vida en un nuevo territorio, aún inmerso en el contexto del conflicto armado, a través de su propia agencia y en diálogo con los demás elementos de restitución de derechos previstos en la Ley de Víctimas.

Para resolver el interrogante se plantearon los siguientes objetivos específicos: conocer el contexto social y armado colombiano, causa generadora del desplazamiento forzados en el país, con el fin de visibilizar las razones por las que el desplazamiento se desarrolla como una acción sistemática en la historia colombiana, y el papel del Estado, de los actores armados y del pueblo en general frente al fenómeno; segundo, conocer el proceso migratorio forzado de los sujetos de investigación, desde su forma de vida tradicional en el territorio de origen, pasando por el desarraigo generado por la violencia y sus consecuencias, hasta llegar al análisis de la forma y herramientas para insertarse en un nuevo territorio, así comprender el desplazamiento forzado desde un punto de vista subjetivo, como una experiencia humana que requiere de coraje y perspectiva hacia el futuro a través de diversas estrategias para reconstruir el proyecto de vida; tercero, ligado a lo anterior, analizar el accionar del Estado, ya no como actor armado sino como garante de los derechos humanos de los sujetos víctimas del desplazamiento, a través de la ley y la institucionalidad, para así tener claridad sobre el alcance, importante, inoperante o regresivo de su política frente a los sujetos.

Los sujetos de investigación son personas que se caracterizan como indígenas, se encuentran asentados actualmente en el casco urbano o en la zona rural de Cumbal, y han sido expulsados de sus territorios ubicados en el sector rural del mismo, o en zonas rurales del municipio nariñense de La Victoria o del departamento de Putumayo.

El primer contacto con las personas se presentó dentro de los Talleres de Fortalecimiento Legal y Psicosocial que brinda el Secretariado Diocesano de la Pastoral Social de Ipiales en convenio con ACNUR a las víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio de

Cumbal, realizados en mayo y junio de 2015, dentro de los cuales realicé un trabajo de observación participante con la connivencia de los organizadores y con el conocimiento de los asistentes, quienes desde un inicio conocieron los objetivos de mi investigación. La finalidad de la observación fue establecer relaciones con las personas, más específicamente con las víctimas de desplazamiento forzado, con el fin de alcanzar lazos de familiaridad y confianza; además, de conocer el contexto dentro del cual se encuentran asentadas, todo lo cual facilitó efectivamente mi trabajo investigativo.

Gracias al contacto previo y a los vínculos consolidados, durante el mes de julio del mismo año realicé las entrevistas a profundidad dentro del casco urbano de Cumbal, para lo cual me dirigí a las viviendas de las personas asentadas en este sector y acordé citas con las personas que viven en el sector rural, quienes viajaron desde sus veredas para contribuir con la investigación.

El objetivo central de las entrevistas a profundidad se basó en realizar un estudio cualitativo de los relatos de las personas, tres hombres y cuatro mujeres indígenas, entre los 26 y 49 años de edad, a quienes cambié sus nombres por seguridad teniendo en cuenta el riesgo que acarrea su permanencia en el contexto del conflicto. El tema de las entrevistas se centró en conocer su proceso migratorio, desde su experiencia migratoria previa, la vida cotidiana en su territorio de origen, la ocurrencia del hecho victimizante, hasta su trayectoria en el asentamiento actual, sin perder nunca de vista los vínculos familiares y comunitarios presentes en cada etapa, así como los diálogos con la Ley de Víctimas, para de ésta forma determinar cómo han reconstruido sus proyectos de vida en un nuevo territorio.

El marco conceptual de la investigación se centra en los siguientes conceptos fundamentales: el desplazamiento forzado, el territorio y la territorialidad. El desplazamiento forzado será entendido como un acto generador de migración, y como el resultado de un proceso más amplio que para ser comprendido requiere del análisis de las circunstancias históricas y contextuales que lo produjeron y terminaron por destruir el proyecto de vida de las personas, por esta razón, se propone analizar el conflicto social y armado colombiano que desde un inicio ha afectado a la población rural en su modo de vida tradicional, además de marginarla y poner en riesgo su existencia al privarla arbitrariamente de su territorio.

Toda vez que el territorio es el escenario y objeto del conflicto colombiano se propone

superar el concepto de territorio como un simple espacio geográfico sobre el cual se tiene propiedad, para entenderlo como un espacio de desarrollo y construcción social donde se crear, se influye y se pertenece. Aquí entra en juego el concepto de territorialidad, definida como la acción de poder, social, económico, político, cultural, etc., que se ejerce sobre un territorio. Como sobre un territorio puede ejercerse no solo una territorialidad sino varias territorialidades (Sosa 2012), se pueden generar conflictos en torno a la posesión o influencia sobre el mismo, no solo por parte de los sujetos que lo conforman sino también por parte de sujetos externos.

El contexto del conflicto colombiano se centra en una pugna de territorialidades, por lo tanto, el concepto de territorialidad será analizado desde dos dimensiones, por un lado, como una territorialidad amplia, ejercida desde el Estado, ente encaminado, por lo menos en teoría, a organizar, administrar y controlar el territorio nacional con el fin de ejercer soberanía y de velar por el cumplimiento de sus metas y permanencia; por otro lado, como una territorialidad más restringida pero a su vez concreta, ejercida por el sujeto individual o colectivo dentro de su propio entorno, sobre el espacio que le pertenece y en el que desarrolla su vida cotidiana, más allá de normas o poderes abstractos, y que por ende, se puede denominar territorialidad desde abajo. En cuanto a la territorialidad ejercida desde los grupos al margen de la ley se mostrará que aunque su origen yace en la expresión de una territorialidad desde abajo, termina por convertirse en una territorialidad amplia al buscar el control territorial y la imposición de un proyecto de nación propio, de manera expansiva.

Conjugando los conceptos, el desplazamiento forzado se entiende como el desarraigo de un sujeto de su territorio con el fin de dar paso libre a una nueva territorialidad, se trata básicamente de la máxima expresión de desterritorialización, que en pocas palabras, genera la ruptura del proyecto de vida que el sujeto venía construyendo en su territorio.

Es en este punto donde el sujeto se ve obligado a actuar estratégicamente para su futuro. Sale expulsado de su territorio viéndose obligado a comenzar de ceros, pero con toda una carga de experiencia que le permitirán, en un nuevo territorio, retomar su proyecto de vida, repropiciándose del mismo y conformando una nueva territorialidad.

Para conocer a fondo el proceso migratorio forzado de los sujetos, un proceso de destrucción-reconstrucción de sus proyectos de vida, luego del análisis macro contextual de lo que es el

desplazamiento forzado, se pasará a un análisis subjetivo del mismo, donde se tendrán en cuenta las vivencias pasadas, presentes y futuras de cada uno de los sujetos de investigación en torno al desplazamiento; su ejecución aunque coaccionada por influencia de actores armados, también, como una acción activa de la población civil frente a la guerra; y el asentamiento y posterior restablecimiento de los proyectos de vida gracias a las prácticas culturales, laborales, y en general, redes sociales (incluyendo las redes institucionales) y capital social de las personas.

Para desarrollar lo anterior, en el primer capítulo se busca describir las razones estructurales y externas que han generado el desplazamiento forzado de los sujetos, para lo cual se analizarán las causas históricas del conflicto social y armado colombiano a partir de un amplio análisis bibliográfico, con el fin de evidenciar su intrínseca relación con el desplazamiento forzado y evidenciar el origen de su presencia en la frontera sur colombiana, departamentos de Nariño y Putumayo, y específicamente en el municipio de Cumbal.

En el segundo capítulo me centraré en describir la experiencia migratoria de las siete personas asentadas actualmente dentro del municipio de Cumbal para comprender cómo han logrado reconstruir sus proyectos de vida luego de ser abatidos por el desplazamiento forzado, siendo el insumo fundamental las entrevistas a profundidad realizadas.

En el capítulo tres realizaré una descripción de la política para la restitución de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado enmarcada en la Ley 1448 de 2011 y específicamente en el Decreto 4633 de 2011, teniendo en cuenta el trato diferencial que exige la pertenencia de los sujetos a la etnia Pastos, y se analizarán los datos institucionales que revelan la efectividad de la política en el municipio, así como el relato de los sujetos frente a la misma, con el fin de evidenciar su alcance práctico y discursivo en la reconstrucción del proyecto de vida de las personas.

Capítulo 1

Análisis histórico del conflicto social y armado colombiano. Su relación con el desplazamiento forzado

En este capítulo me propongo mostrar las causas históricas del conflicto social y armado colombiano con el fin de evidenciar su intrínseca relación con el desplazamiento forzado. Partiendo de la idea de que el conflicto gira en torno a la lucha por el territorio, daré a conocer el desarrollo y transformación de los actores que lo han accionado, para así evocar los diversos escenarios en donde se han generado las migraciones forzadas, y conocer las causas que llevaron a la presencia de desplazamiento forzado en el municipio de Cumbal del departamento de Nariño.

Resulta imposible explicar el devenir histórico de Colombia sin hablar de la guerra, la violencia, el conflicto, o cualquiera de las demás acepciones usadas para denominar el terror que la ha acompañado. Comprender su historia requiere insertarse en un mundo de muerte y venganza, de lágrimas y sacrificios, pero también, de fuerza y coraje para resurgir de las cenizas. “Al verde”¹ o a la ciudad, estrategias para permanecer en esa tierra, que a pesar de las desventuras siempre logra llenar de esperanza y persistencia a un pueblo que guarda en la memoria a sus mártires y sigue soñando por un país justo.

1. ¿Por qué inicio el conflicto?

Ramírez (2000) refiere que en Colombia no se consolidó un contrato social ya que los diversos intereses de clase nunca se conciliaron, ni se afianzó una clase hegemónica capaz de guiar a la sociedad hacia un interés común y de mantener una gobernabilidad sostenible, por el contrario, la clase dirigente se mantuvo ocupada en la búsqueda de su propio beneficio, y el pueblo, subordinado y pobre, no tuvo una visión clara para llevar a cabo su propio proyecto de nación, todo lo cual se alimentó de la fragmentación territorial que creó múltiples segmentos de poder contradictorios entre sí (Ramírez 2000, 26-27).

¹ Se hace referencia, a la consigna de los comandos guerrilleros en la época de La Violencia, que insta a la huida de la población hacia las montañas ante la arremetida del ejército. “al verde se van los que no se rinden. Es la comunidad que se encela en el monte y en el monte se salva”, el que se quedaba o se entregaba era fusilado, lanzado desde los aviones o encarcelado “como material de reserva” para cuando fuera asesinado un agente del gobierno (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 171-172). Hoy, algunas poblaciones que se declaran imparciales ante el conflicto armado y abogan por una salida pacífica, también optan por refugiarse en las montañas mientras se apaciguan los combates, con el fin de no abandonar su territorio (Escobar 2013, 61).

Luego de la independencia, rompiendo con las imposiciones político administrativas de la colonia, el país se dividió en regiones provincia según el arraigo social, físico e histórico construido por las comunidades, cada una de las cuales tenía un proyecto de nación independiente y era política y territorialmente autónoma² (Borja 2000, 178-183). Pero con la expedición de la Constitución de 1886, vigente hasta 1991, se intentó instaurar una nación unitaria oficial bajo preceptos centralistas autoritarios. Mediante la denominada “Regeneración” se estableció, el catolicismo como única religión, la educación occidentalizada, el Congreso, el ejército nacional y una nueva división político administrativa en desmedro de las verdaderas necesidades del pueblo, la cual además abrió paso al ejecutivo como máxima autoridad para elegir a las autoridades municipales y departamentales (Borja 2000, 184-188).

-Los departamentos y municipios- se consideraron ya no como actores políticos estatales, sino simplemente como los contenedores de los diversos señoríos del bipartidismo. El bipartidismo ha utilizado la nombrada cartografía política para la repartición geográfica de prebendas estatales encaminadas a asegurar el dominio territorial de los bloques hegemónicos en el poder que se han dedicado a usufructuar los beneficios que otorga el Estado patrimonial (Borja 2000, 191).

Evidentemente, la fragmentación territorial del país creó una marcada diversidad cultural que dificultó la consolidación de una nacionalidad particular, sin embargo, fue la negación de las diferencias y la imposición de autoridades que no correspondían a la realidad o que se alejaron de la búsqueda del beneficio general, la que generó mayores contradicciones. Al desconocerse, de hecho, el accionar de las autoridades tradicionales, se instituyeron el clientelismo y la corrupción. Las autoridades de provincia pasaron a rendir pleitesía a los gobernantes del centro para recibir prebendas y cargos públicos (Wills 2002, 49).

Chernick (2008, 161) explica cómo la falta de una autoridad real reemplazada por un gamonal, ya fuese conservador o liberal, aliado con los terratenientes y fuerzas armadas para el control de recursos estatales y naturales, especialmente por la tenencia de la tierra,

² Luego de la independencia se conformaron dos unidades políticas: el Estado de Cundinamarca que proclamaba el centralismo, y el Congreso de las Provincias Unidas de carácter federalista; varias provincias crearon sus propias constituciones; y, otras se mantuvieron fieles a España, entre éstas últimas se encontraba la provincia de Pasto (Ministerio de Educación 2010, 5). Lo anterior, marcó la pugna histórica posterior, pues, durante el periodo comprendido entre la guerra de independencia y la guerra de los mil días que finalizó en 1902, se presentaron cerca de ocho guerras civiles, entre centralistas y federalistas, luego, conservadores y liberales (Ferry 2002).

desencadenó múltiples conflictos en los que el Estado, concentrado en el alejado centro, no lograba interferir. Precisamente, las zonas del país más alejadas del centro debido a la lejanía y/o al difícil acceso, se han presentado como los focos de la violencia.

El objetivo del Estado centralista fue impulsar un mercado unificado que lograra responder al capitalismo (Borja 2000, 185), pero siguió omitiendo la consolidación del necesario consenso para establecer una nación unificada, omitió por completo las necesidades reales de la población, y solo favoreció los intereses económicos de una oligarquía, cada vez más fuerte que favoreció el establecimiento de grandes terratenientes en desmedro de la tenencia de la tierra para el campesino raso. Pero, mientras se negó a las clases populares el acceso al gran poder político y al electoral, espacios reservados para el hombre, blanco y letrado, por otro lado, fueron incluidas en el debate político del país a través de campañas de educación cívica y de movilización política (Wills 2002).

Por supuesto, esta dinámica no puede ser concebida como una forma de participación, lo que en realidad gestó fue un proselitismo político, coadyuvado por la iglesia católica³, que creó el fanatismo partidista en el pueblo, ya fuese hacia uno u otro bando, y permitió, la conformación de un ejército de civiles útiles para la futura guerra⁴.

Desde los inicios del siglo XX, tal como se había planteado, ésta nueva organización estatal comienza a gestar un desarrollo económico y de infraestructura creciente a favor de la agricultura para la exportación, y paralelamente, desde los años veinte, inicia el vestigio de un movimiento obrero y campesino por la reivindicación de derechos laborales y sobre la tierra, al cual el gobierno responde con violencia, sin lograr acallararlo, por el contrario, fortaleciéndolo (Ramírez 2000, 27-29). Muestra de ello es que ya en 1946 se registran 500 conflictos colectivos en el Ministerio de Trabajo, acompañados de disturbios en las principales ciudades (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 41-43) y el episodio conocido como la Masacre de las Bananeras acaecido en Ciénaga Magdalena en diciembre de 1928, la

³ La iglesia a través de su intromisión directa en la vida política del país, transformó a través de un sermón político en un fanatismo cuasi-religioso “las resonancias religiosas, transformarían la contienda política en una arena, no tanto de negociación, controversia y transacción, como de polaridades, antagonismos absolutos y profundas intolerancias. [...] los opuestos no serían simplemente disidentes sino enemigos impuros, y los conflictos adquirirían visos de guerras santas” (Wills 2002, 50); también ver Guzmán, Fals Borda y Umaña (2010, 292-297).

⁴ Desde la década del treinta del siglo XX se registran sangrientos altercados, fusilamientos en masa de campesinos, comarcas enteras desocupadas y re ocupadas por el enemigo, todo en nombre de los partidos políticos y facilitado por las fuerzas armadas que actuaban y se formaban según el gobierno de turno, para mayor detalle ver: Guzmán, Fals Borda y Umaña (2010) “La Violencia en Colombia Tomo I” Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A. Colombia, pp. 37- 40.

cual fue ejecutada por la fuerza pública colombiana contra un indeterminado número de obreros de la United Fruit Company⁵.

Lo relevante de ésta coyuntura es evidenciar cómo los requerimientos populares de cambio fueron omitidos por la clase dirigente, la cual no respondió en pro de la estabilidad de la nación sino en la de los intereses capitalistas que por supuesto los beneficiaban. La consolidación de un verdadero contrato social por parte de las clases dirigentes, se iba aplazando cada vez más:

Mientras los sectores populares iban logrando por la vía del conflicto una progresiva diferenciación respecto de las élites dominantes y una mayor convergencia en las demandas comunes para aliviar la subordinación social, la burguesía seguía parcelada en visiones e intereses que, más allá de los acuerdos básicos proporcionados por el estrecho mundo de la economía, les impedía acometer la inaplazable tarea de abrir los espacios de representación y participación popular (Ramírez 2000, 30).

Es este contexto, comienza a fortalecerse el caudillo Jorge Eliécer Gaitán que, con un discurso populista, impulsó el cambio de paradigma político imperante. Sus raíces y evidente fisionomía mestiza, además de su estilo y oratoria, trastocaron con los de los dirigentes tradicionales y abrieron un nuevo lugar a las demandas del pueblo dentro del ordenamiento político (Wills 2002, 53).

Para Ramírez (2000), el proyecto de Gaitán fue la última oportunidad concreta para que las clases dirigentes lograran articular las necesidades de la base social a un proyecto de nación, así diseminar y frenar la violencia antes de que lograra desplegarse en formas no tradicionales. No obstante, ante el asesinato de Gaitán el 9 de abril de 1948, los dirigentes fueron incapaces, nuevamente, de consolidar un contrato social, la respuesta: la proliferación de la violencia.

Luego del asesinato de Gaitán inicia la denominada época de La Violencia, conflicto en el que la élite política se encargó de acrecentar el odio y promover la guerra y en la que el pueblo puso las víctimas mientras se ahogaba en la pobreza y el destierro. Parece ser que el ansia de cambios se diluyó en el sectarismo político. El fanatismo político arraigado en las entrañas del

⁵ Ver; Gaitán Jorge Eliécer (1997) “1928 La masacre de las Bananeras” Bogotá: Editorial Cometa De Papel.

pueblo, que hasta ahora no había logrado influir el mundo real, encontró una forma de concretarse, lo cual se facilitó con la presión ejercida por los gobernantes.

Guzmán, Fals Borda y Umaña (2010) describen cómo se incentivó al pueblo para la guerra a través de varios elementos: la transmisión por radio de discursos y acusaciones de ida y vuelta entre los dirigentes, el presunto fraude electoral en las elecciones de 1949 a favor del conservadurismo, el penoso altercado armado entre congresistas en plena Cámara de Representantes, la campaña de persecución contra los liberales a través de la policía ideada por los altos mandos del gobierno conservador⁶, y la declaración de resistencia civil del partido liberal, que luego desembocó en la conformación de guerrillas⁷.

Luego de la muerte de Gaitán se conformaron las denominadas “Juntas de Gobierno” en zonas liberales y comunistas, las cuales fueron objeto de persecución estatal, el desplazamiento y la muerte fueron las constantes, además de la respuesta ofensiva (CNMH 2014, 44). “En líneas generales, tanto liberales como comunistas esbozaron el mismo argumento de fondo: la resistencia armada contra el terrorismo de Estado” (CNMH 2014, 43).

Todos los departamentos del país, excepto la Costa Atlántica y Nariño, sufrieron consecuencias⁸. En palabras de Monseñor Guzmán German, miembro de la Comisión Nacional Investigadora de las Causas Actuales de la Violencia, creada durante el primer gobierno del Frente Nacional, los crímenes ejecutados durante ésta época fueron una “parábola progresiva hacia la atrocidad y el sadismo” en los que estuvieron comprometidos todos los actores, ejército, policía, guerrilleros, pájaros y bandoleros⁹ (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 245).

⁶ Ante la sublevación de muchos policías por los hechos del 9 de abril, se realizó una campaña de cooptación de hombres de estirpe conservadora ansiosos de venganza, quienes cubrieron los cargos vacantes (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 279)

⁷ En este punto es importante tener en cuenta que ya desde décadas anteriores existía influencia comunista en las masas, por lo tanto, durante La Violencia las guerrillas se conformaron, unas bajo consignas liberales y otras bajo consignas comunistas, ver: Guzmán, Fals Borda y Umaña (2010)

⁸ Para mayor detalle ver el capítulo IV de “La Violencia” en el que se describe claramente en cifras y a través de mapas la geografía de La Violencia (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 135-157)

⁹ En el capítulo IX “Tanatomanía” del Libro La violencia tomo I, (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 245-257) se describen las diversas formas de crimen ejecutadas durante la época que, como lo refiere el autor, a pesar del no dejar ni la semilla que refiere el aniquilamiento de niños y mujeres embarazadas, emasculación, descuartizamientos, empalamientos, la acción de arrojar personas desde los aviones militares y de arrojar los muertos a los ríos con piedras en su interior, despeñamientos, crímenes sexuales, la piromanía y los genocidios (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 246-256) resulta sorprendente la continuación de los mismos crímenes a en los escenarios posteriores del conflicto colombiano.

Un aspecto fundamental de esta época, es que fue aprovechada por los terratenientes para extender su poder territorial hacia zonas abandonadas por campesinos desplazados por la violencia y, con el apoyo de las fuerzas armadas estatales, recuperar tierras que en épocas anteriores les habían sido arrebatadas por campesinos organizados, tal como ocurrió en Viota Cundinamarca y Chaparral Tolima (CNMH 2014, 35-38).

Chernick (2008, 72) representa la época de La Violencia como una guerra civil bipartidista que ocultaba múltiples conflictos de clase, políticos y socioeconómicos, pero carentes de un direccionamiento político claro, razón por la que no logró trascender a una revolución, y por el contrario, fue frenada con la alianza estratégica de los conservadores y liberales para mantenerse en el poder ante el riesgo del colapso estatal.

Esta alianza denominada Frente Nacional se dio en el año 1957 y como lo refiere Ramírez, “es la muestra culminante del amplio fondo de recursos políticos e institucionales con que han contado las clases dirigentes colombianas para gestionar las crisis de poder” (2000, 35). Evidentemente, con esta alianza entre oligarcas se cerró la puerta a cualquier tipo de participación alternativa a la que pregonara ideales conservadores o liberales, así que aunque frenó en cierta medida la violencia, mantuvo en las entrañas las desigualdades y exclusiones de siempre.

2. Evolución del conflicto: del contexto nacional al internacional

Guzmán, Fals Borda y Umaña señalan que luego de darle término a La Violencia, el objetivo más difícil para el gobierno fue recuperar la confianza del campesinado que, luego de ser lanzado a la guerra y abandonado a su propia suerte, ya no creía en promesas (2010, 322). Del mismo modo, evidencian una transformación en el pensamiento del campesinado ya que ahora entendía que tenía derecho a opinar, salía de su insularidad, sabía organizarse y sus peticiones al firmar la paz adquirieron un nuevo tinte social: “escuelas, puestos de salud, crédito, vías, mercado para los productos, tierra, capillas y sacerdotes, paz para trabajar, semillas, medios de comunicación telegráfica, autoridades respetuosas” (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 323).

Pero por otro lado, tanto el viejo como el joven conocían la violencia y el crimen. La guerra multiplicó los problemas en todos los órdenes del país, desde el colectivo hasta el personal, cada una de las instituciones básicas de la sociedad tenía inmerso al crimen y la impunidad, y

la venganza seguía viva, por lo tanto, se advertía que si se dejaban las cosas tal como estaban, la violencia se perpetuaría por muchos años más (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 454).

Una de las acciones en pro de la paz por parte del primer gobierno del Frente Nacional, Lleras Restrepo (1958-1962) fue la ejecución de una reforma agraria, pues, ante la exorbitante concentración de la tierra en poder de unos pocos, la cual se exacerbó durante la época de La Violencia, ésta se convertía en una demanda básica por parte del pueblo. Pero para su efectividad se requería de un cambio en las relaciones impuestas por el capital y un freno a la expansión de los grandes terratenientes, en pocas palabras, ésta ponía en riesgo las alianzas consolidadas, así que en la práctica no tuvo éxito (Ramírez 2000, 40).

En el año de 1960 las explotaciones pequeñas y medianas (campesinos pobres y medios de la capa inferior) representaban solo el 8.8%, y en 1970 habían descendido al 7.2%, del conjunto de las tierras explotadas. En cambio los terratenientes y grandes terratenientes, poseían, en el año de 1960 el 75.8% de la extensión en tierras explotadas, y en 1970 tenían el 77.7%; o sea que después de 10 años de suponer se debía estar aplicando la ley de Reforma Agraria (Ley 135 de 1961), en realidad el latifundio no sólo se había sostenido, sino que había crecido, se había expandido (Tobón 1979, 63).

En vista del incumplimiento de las promesas pactadas en los acuerdos de paz, en varias partes del país los campesinos se organizaron en grupos de autodefensa campesina, que básicamente consistían en colectivos de autoabastecimiento agrícola que defendían su territorio contra la violencia terrateniente y estatal. Pero dado a la persistencia de la represión estatal, al antecedente de violencia que impregnaba al campesino y a la coyuntura continental centrada en la revolución cubana, surgieron las guerrillas.

El escenario más conocido de estos grupos de autodefensa campesina es el de Marquetalia a quienes también denominaron “repúblicas independientes” y fueron víctimas de un bombardeo aéreo con apoyo estadounidense ejecutado en mayo de 1964, al cual, a pesar de las bombas aéreas y el uso de armas química, lograron resistir (Calvo 2010, 94; CNMH 2014, 51). El resultado final, fue la fundación de las FARC -Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-, actualmente FARC-EP -Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo-.

Evidentemente, este acontecimiento “colocó directamente al conflicto colombiano dentro del contexto de la Guerra Fría” (Chernick 2008, 158) y dio apertura a la Doctrina de Seguridad

Nacional en el país (Calvo 2010, 103 y 113-115); al mismo tiempo, propició el surgimiento de nuevos grupos guerrilleros, pues la operación fue señalada fuertemente por la sociedad a favor de los campesinos que padecieron los crueles ataques.

Ese pecado, que no tuvo demostraciones posteriores de arrepentimiento, de reconciliación o mínimos intentos de reparación por parte del Estado, se configuró como el discurso de la guerrilla, como el episodio fundamental que justificó la irrupción y perpetuación de la violencia (CNMH 2014, 55).

Desde ese momento se multiplicó el surgimiento de grupos guerrilleros, como el ELN y el EPL, seguidos por el M-19, Quintín Lame, entre muchos otros, durante la década del setenta y ochenta. En general, todos tenían como objetivo común la reivindicación del acceso a la tierra y el argumento del uso de las armas como la única salida ante el desconocimiento y represión estatal que recibió el pueblo históricamente.

Chernick señala cómo estas agrupaciones incentivaron la protesta y la oposición a lo largo del país a favor de derechos y servicios básicos, y como por parte del Estado, toda movilización social fue criminalizada y reprimida¹⁰, cerrando todos los canales de participación legítima y generando su traslado a los grupos que actuaban fuera del espacio dominado por el Frente Nacional (2008, 158-159).

En definitiva, la oligarquía nunca fue capaz de ceder ni un poco. Como respuesta, en varios lugares del país comenzó a madurar un contrato social alternativo, al cual, históricamente las élites dirigentes habían esquivado (Ramírez 2000, 43). “Tierra para el campesino” era la solicitud básica de la cual se desprendían todas las demandas, en detrimento del terrateniente que históricamente lo expropió con violencia, tal como lo señalan los documentos fundacionales de las guerrillas.

3. Paramilitares

La existencia de grupos armados al margen de la ley que apoyan los ideales de la élite dirigente se remonta a la época de La Violencia. Para entonces, los denominados “pájaros” actuaban bajo la anuencia de las autoridades conservadoras y ejecutaban sus crímenes contra líderes o el campesinado liberal, ya sea de forma independiente, dando a apertura a la

¹⁰ Ver el capítulo VI “La guerra sucia” (Calvo 2010, 118-132)

modalidad del sicariato, o en grupo, mediante el uso de automóviles; ya también era común la presencia de autoridades estatales dentro de los bandos, especialmente de la policía (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 183-188).

Pero además, la intromisión de fuerzas paraestatales en las fuerzas armadas colombianas, se estableció por influencia la doctrina contrainsurgente estadounidense¹¹. Con los veteranos de la guerra de Corea, la enseñanza sobre las acciones cívico militar mediante la misión Yarborough de 1962, y el adiestramiento de los mandos militares bajo influencia de la Escuela de las Américas, se estableció el uso de personal civil para combatir la insurgencia, bajo la consigna de quitar el agua al pez (Calvo 2010, 87-90 y 122-124).

El andamiaje a favor del paramilitarismo fue tan amplio que fue institucionalizado mediante el Decreto 3398 de 1965, con el cual se dio la potestad a las fuerzas militares de armar a la población civil y tenerla bajo su mando. Pero su fortificación, también se debe a la influencia por parte de la élite económica del país para impulsar este tipo de fuerzas, teniendo en cuenta la arremetida de la guerrilla en su contra mediante la extorsión y el secuestro; y su éxito y extensión territorial gracias al narcotráfico.

El narcotráfico comienza a gestarse en el país desde finales de los años setenta, cuando se comenzó a introducir coca desde Bolivia y Perú para procesarla y transportarla al exterior convertida en cocaína, pero, fue la intromisión estadounidense contra los cultivos de coca en dichos países lo que trasladó los cultivos hacia Colombia, que gracias a la experiencia previa adquirida con la exportación de productos primarios, facilitó la consolidación del negocio (Chernick 2008 187 -195)

Esta nueva dinámica generó la presencia de una nueva élite económica y la intromisión de múltiples sectores en el negocio, desde el campesinado, pasando por el ejército de desempleados, hasta la clase política.

Ante la necesidad de lavar dinero, los narcotraficantes comenzaron a comprar tierras en el norte del país, donde priman los terrenos amplios y aptos para la ganadería, lo cual se facilitó

¹¹ Ver Human Right Watch (1996) “Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos” <http://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia2.html> (visitado el 25 de agosto de 2015).

porque los dueños de las grandes haciendas se encontraban asfixiados por los impuestos revolucionarios que la guerrilla había impuesto en la zona, pero por otro lado, requirió del uso de la fuerza para expulsar a las guerrillas y de paso a los pequeños campesinos que impedían la expansión de los terrenos (Chernick 2008, 165).

En este contexto sumado a la necesidad del Estado de liquidar a las guerrillas, desde inicio de los años ochenta comenzó a germinar el conocido proyecto contrainsurgente del Magdalena Medio, específicamente en el municipio de Puerto Boyacá, donde la alianza entre narcos, elites económicas, fuerzas armadas y paramilitares, declaró la guerra a los grupos guerrilleros que tanto los agobiaban (Castellanos 2009, 34).

Desde este momento también inicia una nueva era de despojo que luego se expandiría a lo largo y ancho del país “la estrategia de tierra arrasada fue despoblar al campo, pues no solo se mataba al campesino por ser presunto guerrillero, sino para arrebatarle sus propiedades cuando no quería venderlas a precio irrisorio” (Calvo 2010, 141) las masacres de pueblos enteros se presentaban de nuevo en forma sistemática, ahora bajo la consigna de eliminar las guerrillas, lo que incluía a cualquiera que cuestionara el sistema o viviera en un lugar que se encontrara bajo su influencia¹².

Y aunque en 1989 la Corte Suprema de Justicia dejó sin efectos el Decreto 3398 de 1965, que legalizaba la conformación de paramilitares, su poderío ya era demasiado dado al apoyo incondicional de varios sectores, al punto que, volvieron a legalizarse mediante el Decreto 356 de 1994 que brindó la potestad de conformar Cooperativas Rurales de Seguridad - convivir- a cualquier ciudadano. En la práctica, estas “cooperativas de seguridad” terminaron estando bajo el mando de las Autodefensas Unidas de Colombia, que para 1997 ya conglomeraban a todos los grupos paramilitares del país (Calvo 2010, 209-211) convirtiéndose en un brazo armado del Ejército nacional al punto de portar armas de uso privativo de las FF.MM. e incluir dentro de su nómina a militares oficiales (Human Right Watch 1996; Human Right Watch 2001).

Pero su máxima intromisión institucional se dio cuando alcanzaron poder político a nivel local, departamental y parlamentario para lo cual realizaron los famosos pactos de elección

¹² Ver: Centro Nacional de Memoria Histórica (2012) “Justicia y paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares” Bogotá: CNMH

privada, Pacto de Chivolo en el 2000 y Pacto de Ralito en el 2001, que luego llevaron a la realidad gracias a su dominio territorial, el financiamiento de campañas, la eliminación de otros aspirantes y la coacción hacia el pueblo, al punto de llegar a controlar la tercera parte del Congreso, la cuarta parte de los municipios y nueve departamentos (Castellanos 2009, 37-38).

Este fenómeno, denominado “Parapolítica”, solo salió a la luz hasta el año 2005, durante el segundo periodo de mandato del ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Precisamente varios de sus colaboradores de gobierno hoy se encuentran condenados o son procesados por parapolítica.

Finalmente, durante el gobierno de Uribe, los paramilitares pasaron a la legalidad gracias a su desmovilización, la cual efectivamente desarticuló a las AUC pero no desmontó los grupos paramilitares. Hoy día siguen ejerciendo control territorial en varios lugares del país mientras el gobierno desmiente su presencia y se ciñe a señalarlos como bandas criminales, es decir, como delincuencia común.

4. Diferentes dinámicas de la guerra en la actualidad

Chernick ha acertado en señalar que “El narcotráfico ha complicado las dinámicas originales de las insurgencias de inspiración izquierdista y de las operaciones antsubversivas del Estado”. Efectivamente, a través de la alianza de los grandes narcotraficantes y los paramilitares, estos últimos lograron financiar el fortalecimiento de sus filas, y esto, a su vez, obligó a las guerrillas a reequiparse. Para ello, también ingresaron al negocio de las drogas.

La intromisión de la guerrilla al mundo del narcotráfico generó el señalamiento negativo de varios sectores de la sociedad civil, pero al mismo tiempo, le generó dos beneficios: un alto ingreso económico para financiarse, y la alianza con sectores campesinos que, ante la pobreza y falta de apoyo institucional para desarrollar una agricultura lícita, no tuvieron más salida que optar por cultivar coca o amapola (Chernick 2008, 209-213; Calvo 2010, 248)

Por otro lado, el crecimiento de los frentes guerrilleros requirió de un mayor número de combatientes, hecho que también ha cuestionado sus principios.

La presión que sobre los aparatos bélicos imprime un enfrentamiento de varios actores

colectivos con exigencias crecientes respecto del número de combatientes hace que, por lo menos en el caso de los movimientos contraestatales, sus reclutamiento ya no se hagan siempre según criterios selectivos de afinidad y libre voluntad política sino sobre la base de levas remuneradas entre poblaciones muy jóvenes, adolescentes y niños incluidos, para quienes el desempleo, la carencia de escuelas, y la seducción del poder mediante la fuerza visible de las armas, los lleva a hacerse profesionales de la guerra (Ramírez 2000, 60).

Pero esta dinámica no se restringe a los grupos guerrilleros, pues también es conocida la estrategia paramilitar de contratar a hombres y niños desempleados para formar sus ejércitos o pandillas de sicarios; el servicio militar obligatorio para los jóvenes varones para enfilarse como soldados de las fuerzas armadas colombianas; y, el uso de menores como colaboradores y espías del Ejército¹³. Desafortunadamente la intromisión de niños y niñas en el conflicto ha sido una constante en la historia de Colombia¹⁴, lo que cambió con el auge del narcotráfico, fue la estrategia de reclutamiento guerrillera, que ante la necesidad de combatientes, relegó a segundo plano la importancia de su postura política.

Este fortalecimiento de todos los grupos armados inmersos en el conflicto colombiano, también presentó una nueva dinámica sobre el territorio nacional. Hacia el norte, con la imposición de los narcotraficantes y paramilitares para controlar el territorio a su favor y contra la guerrilla; y hacia el oriente y sur del país, con el despliegue de las guerrillas, hacia las nuevas zonas de colonización, a causa de la arremetida paramilitar que logró desterrarlos en varias zonas norteñas y de la existencia de terrenos aptos para los cultivos ilícitos en el sur (Catellanos 2009, 36).

Otra nueva dinámica, resultó del cambio de percepción sobre la tierra que impusieron las políticas neoliberales mediante la denominada “apertura económica” acaecida en los inicios de la década del noventa (Fonseca 1992). Con el neoliberalismo se transformaron los intereses geopolíticos de las élites y grupos armados, ya no se centró exclusivamente en la acumulación de tierras, sino de manera más estratégica, en la apropiación de territorios ricos en recursos naturales que demanda la economía mundial según las prescripciones de las instituciones financieras internacionales, reflejadas en cada uno de los planes de desarrollo de los sucesivos gobiernos hasta la fecha.

¹³ Ver: Human Rights Watch (2001) “La sexta división. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia” <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/col6thsp.pdf> (visitado el 25 de agosto de 2015)

¹⁴ Ver: Guzmán, Fals Borda y Umaña (2010, 165) “La violencia en Colombia”

Aunque la economía colombiana siempre respondió a los intereses capitalistas, especialmente para la agricultura de exportación y la minería, fue con la apertura económica que se dio rienda suelta para, literalmente, vaciar los territorios de sus riquezas naturales, sin importar las comunidades que los habitan. Bajo esta perspectiva, el accionar de las fuerzas estatales y paraestatales se concentró en controlar los territorios estratégicos. Esta tarea de despojo para responder a las necesidades del Estado fue coadyuvada por la acción paramilitar.

Varios de los ex jefes militares, entre ellos, alias “HH” y Alcides Mattos Tabares, alias “El Samario”, se han atrevido a hablar y en sus versiones y declaraciones coinciden en señalar que en su cautiverio han comprendido que detrás del discurso de combatir a las guerrillas existía un intereses económicos en los territorios y en los recursos naturales (CNMH 2012, 89).

Lo cual, unido a los múltiples casos en donde, después del acaecimiento de masacres y desplazamientos forzados ejecutados por paramilitares, incursionaron empresas transnacionales o grandes empresarios y terratenientes colombianos, prueban que la expansión paramilitar tenía objetivos mayores a los contrainsurgentes y permitió el desarrollo económico capitalista en perjuicio de la vida y tradición de la población rural.

Finalmente, es necesario tener en cuenta la instauración del Plan Colombia, estrategia encaminada a desarticular el accionar “narcoterrorista” financiada con apoyo estadounidense, que contribuyó a fortalecer las filas paramilitares¹⁵ para la lucha contrainsurgente en el sur del país, y además, para instaurar emporios transnacionales.

5. Desplazamiento forzado

Es evidente que debido al conflicto armado, el desplazamiento de población ha sido una constante en la historia del país. Históricamente, no han existido mecanismos idóneos para promover la restitución de tierras a las comunidades despojadas, solo hasta hace poco fue expedida la Ley 1448 de 2011 que precisamente tiene como uno de sus cometidos restituir los territorios despojados o abandonados por la guerra, no obstante, solo consagra el acceso al derecho de restitución por actos cometidos desde el 1 de enero de 1991. Es decir que de facto, legitimó toda la historia de despojo que precedió a dicha fecha.

¹⁵ Ver: Human Rights Watch (2001) “La sexta división. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia” <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/col6thsp.pdf> (visitado el 25 de agosto de 2015)

Según el informe sobre desplazamiento forzado expedido por CODHES (2014), de un total de 27.000 personas desplazadas por la violencia para el año 1985 y 423.000 en 1990, se pasó a 5'921.222 en el año 2013, siendo el foco más alto el año 2002, en el que fueron expulsadas un total de 605.211 personas de sus tierras. Y aunque las cifras vengán en descenso, 185.214 para el año 2013 (CODHES 2014, 4) y 178.881 para el año 2014 según cifras publicadas en la página web de Unidad par las víctimas (2015), el desplazamiento forzado persiste.

Según los datos de CODHES (2014b) basados en el informe del Concejo Noruego para Refugiados y el Centro de Monitoreo para el Desplazamiento Interno, en el año 2014 Colombia fue el segundo país en el mundo, después de Siria, con el mayor número de personas en situación de desplazamiento interno por la violencia, con un total de 5.7 millones de víctimas¹⁶.

A pesar del alto número de víctimas, el Estado colombiano no ha respondido de forma efectiva a sus necesidades, de ahí que muchas personas se encuentren en extremo estado de vulnerabilidad. Por lo anterior, y ante la fuerte presión de la sociedad civil, en el año 2004 fue declarado un estado de cosas inconstitucional por parte de la Corte Constitucional, por medio del cual se estableció que el Estado colombiano estaba incumpliendo con sus deberes constitucionales e internacionales sobre la población en situación de desplazamiento forzado, y ordenó la creación de una política pública efectiva que hiciera posible la superación de vulnerabilidad de las personas y el goce efectivo de sus derechos¹⁷. Para la época el 92% de la población desplazada presentaba necesidades básicas insatisfechas y el 80% se encontraba en situación de indigencia (Corte Constitucional 2004).

Luego de varios intentos desestructurados, dicha política se concretó con la Ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con la que se plantearon diferentes medidas que van desde la ayuda humanitaria, la estabilización socioeconómica hasta la reparación integral, siendo una de sus presupuestos más importantes la restitución de tierras. No obstante, hasta la fecha sigue vigente el estado de cosas inconstitucional, por

¹⁶ Las cifras sobre el número de desplazamientos varía según la fuente, pues por ejemplo, el Gobierno Nacional solo tiene en cuenta a las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas por dicho hecho victimizante; en cambio, otras organizaciones no gubernamentales, como CODHES, incluye a las personas que independientemente de estar registradas ante el Estado, han sido víctimas del flagelo.

¹⁷ Ver sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-025 de 2004

cuanto la situación de desprotección de las personas no ha sido superada.

La expedición de la Ley de Víctimas requirió del importante reconocimiento institucional del conflicto armado en el país, que a pesar de sus evidentes estragos no había sido reconocido por parte de los gobiernos anteriores, pero además, fue planteada en el marco de un postconflicto, razón que incentivó la actual mesa de negociación de paz entre las FARC y el gobierno colombiano.

Es importante tener en cuenta el fuerte debate que se presenta en el país en torno al verdadero avance de la Ley de Víctimas respecto a la restitución de tierras, pues, como lo refleja el último informe de la Fundación Forjando Futuros (2015) según las cifras de los casos resueltos a corte de noviembre de 2014, se necesitan 529 años para cumplir las metas previstas para el 2021, año en que pierde vigencia la Ley.

Y aunque la acción mediática se encuentra encaminada a crear la idea de que la lentitud del proceso se debe a las solicitudes por parte de falsas víctimas¹⁸, las cifras demuestran que el 96% de los casos han sido fallados en favor de las víctimas, lo que determina que solo el 4% de las personas que han iniciado el proceso no eran o no lograron probar el despojo de tierras. Como datos escandalosos se tiene que, solo 5 personas representan el 53% del total de los opositores, y que desde el año 2008, han asesinado a 70 líderes y reclamantes de tierras¹⁹ (Fundación Forjando Futuros 2015).

Los grandes victimarios son: los paramilitares que representan el 56%, al propiciar el 80% de los despojos y el 44% de los abandonos; la guerrilla con el 17% al propiciar el 7% de los despojos y el 18% de los abandonos; y los enfrentamientos entre dos o más bandos que representan el 18% propiciando el 28% de los abandonos y el 2% de los despojos (Fundación Forjando Futuro 2015).

Del mismo modo en el informe presentado a corte de marzo de 2014 se estableció que el 85% de las familias víctimas no han presentado sus solicitudes (Fundación Forjando Futuro 2014, 1). En cuanto a ello, se han determinado 6 causas principales que impiden la solicitud de

¹⁸ Ver: Contravía (2015) “capítulo 355: cuatro años de la Ley de Tierras” http://www.contravia.tv/cspanol/capitulos/2015/article/capitulo-357-4-anos-de-la-ley#.Vd0FgiV_Oko (visitado el 25 de agosto de 2015)

¹⁹ Ver Human RightWatch (2013) “El riesgo de volver a casa. Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia” disponible en: <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0913spwebwcover.pdf> (visitado el 04 de mayo de 2015)

restitución:

Temor a las amenazas, atentados y asesinatos cometidos contra reclamantes de tierras [...]. Desconfianza en las autoridades. Las víctimas no han olvidado que las violaciones a sus derechos fueron cometidas en muchos casos con la complicidad o indiferencia de las autoridades. Los mecanismos legales de restitución en justicia permanente y los contemplados en la Ley 975 de 2005 han fracasado. Desconocimiento de sus derechos. Desequilibrio entre la asistencia jurídica del Estado a las víctimas, y el poder económico de los opositores. Exceso de trámites y procedimientos establecidos por la URT (Fundación Forjando Futuro 2014, 5).

Pero más allá de las cifras, se advierte una fuerte contradicción entre los objetivos de la Ley de Víctimas y los objetivos de los planes de desarrollo del gobierno actual, pues, la primera se fundamenta en reconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado colombiano, siendo su eje fundamental la restitución de los territorios despojados; en cambio, los Planes de desarrollo, de tinte netamente neoliberal, buscan consolidar el desarrollo económico mediante la explotación de recursos naturales a lo largo del territorio nacional.

Luna (2014) advierte que las zonas destinadas para la explotación minera, de palma de aceite y de hidrocarburos coinciden con las macro regiones destinadas para la restitución de tierras, y señala preceptos de la Ley que responden a los intereses económicos neoliberales, por ejemplo el artículo 99²⁰, que en vez de dar prioridad al derecho de restitución de la propiedad del despojado, beneficia la permanencia del proyecto agroindustrial que se esté desarrollando dentro del territorio, al consagrar la asociación del campesino con el empresario, y no la restitución real.

La ley no ofrece garantías materiales y jurídicas que les permita subsistir y reconstruir su proyecto de vida anterior, por el contrario, los incluye en un modelo de desarrollo donde no sólo estarían ofreciendo la tierra al capital, sino que se incorporarían como mano de obra dentro de esos mismos proyectos, pasando de ser campesinos de subsistencia a jornaleros asalariados (Luna 2014, 94).

En este sentido, Martínez (2013) describe el acaparamiento de tierras en la Altillanura colombiana y otras regiones del país como Montes de María por parte de grandes

²⁰ También ver: Amnestía Internacional (2012) “Colombia: La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras”. Disponible en <https://www.amnesty.org/download/Documents/20000/amr230182012es.pdf>, visitado el 04 de mayo de 2015

empresarios, tierras que fueron despojadas y abandonadas por campesinos debido a la incursión paramilitar, que generó masacres, desapariciones y múltiples desplazamientos, y ahora, son usadas para la explotación económica. Si quienes se adueñaron de los territorios posterior a la violación de los derechos humanos de los verdaderos propietarios son considerados como ocupantes de buena fe dentro de los procesos de restitución de tierras, se legitimaría el despojo, lo cual no parece lógico, pero ante la realidad del país es posible.

Respecto a esto, Amnistía Internacional (2012) señaló que ante el hecho de que la mayoría de paramilitares no estén investigados o las investigaciones iniciadas no sean exhaustivas ni imparciales, resulta “extremadamente improbable que queden al descubierto las muchas personas que actuaron en connivencia con ellos o en su nombre” (Amnistía Internacional 2012, 15), y en ese sentido, pueden llegar a ser catalogados como ocupantes de buena fe dentro del proceso de restitución, obligando al campesino a ser su socio y negándole el reconocimiento real del derecho a la restitución.

Adicionalmente, en la práctica se ha reflejado que el mejor medio para legitimar el despojo sigue siendo la violencia, aun cuando ya existen fallos a favor de las víctimas y de las garantías de no repetición (Human Right Watch 2013).

Por ejemplo Camargo y Massé (2013) exponen, mediante la revelación de siete estudios de caso, las diferentes formas de violencia que enfrentan los reclamantes de tierras de los Montes de María, Alto y Bajo Atrato Chocoano, Urabá antioqueño, Cesar, Las Pavas, Meta y Magdalena.

Del estudio de casos se concluye la existencia de factores comunes que deben enfrentar las personas que desean retornar o ya han retornado, aún con una sentencia de restitución a su favor: la permanencia de grupos armados legales e ilegales, entre los que se encuentra una nueva modalidad bajo la figura de grupos de seguridad privada, que los amenazan e instigan y protegen a las empresas que desarrollan proyectos económicos, legales o ilegales en las zonas y/o dentro de los territorios reclamados; y lo más impactante, es que dentro de los actores que amenazan, la población reconoce, tanto en los jefes de seguridad como en los explotadores del terreno, a miembros de grupos paramilitares desmovilizados (Camargo y Massé 2013).

Como se advierte esta situación se presentan especialmente en el norte del país, espacio de mayor despojo por parte del actor paramilitar; no obstante, es necesario preguntarse sobre la

situación de las personas que han sido desplazadas por las guerrillas, que como ya se mencionó han propiciado el 17% de los despojos y abandonos en el país.

6. El sur del país. Desplazamiento forzado en Putumayo y Nariño

Como se afirmó anteriormente Nariño no sufrió consecuencias atroces durante la época de La Violencia, a pesar de que al departamento llegaron emisarios de los grupos en conflicto para incentivar la pugna (Guzmán, Fals Borda y Umaña 2010, 447). Pero por su parte, a través de la historia se logra evidenciar importantes procesos de reivindicación y organización de las comunidades del departamento, que no están ligados al escenario bipartidista o nacional, sino a problemas locales sobre la tierra.

Luego de la independencia de Colombia, ante su afán de mantener el “comunalismo localista” frente al amenazante proyecto republicano, los indígenas de Nariño iniciaron dos revoluciones antirrepublicanas, en 1822 y 1824, que tenían como consigna ¡viva el Rey!, pero profundamente surgieron a causa de las nuevas medidas contra la integridad comunal tal como la disolución de los resguardos y la amenaza contra su estructura económica precapitalista de autoconsumo que los identificaba (Gutiérrez 2007, 207-223).

El éxito de la rebelión de 1824, encabezada por los indígenas fue tal, que logró tomar la ciudad de Pasto, tenía facciones en la costa hasta Tumaco y llegó hasta Ibarra, donde finalmente fue derrotada con sevicia, debido a la orden de Simón Bolívar de “destruir esa raza infame de Pastosos” (Gutiérrez 2007, 207-239).

Dicha declaración es muestra del futuro aislamiento que sufriría el departamento, pero siguiendo en la línea de las reivindicaciones históricas, también se encuentra que desde la década del setenta inició un proceso de recuperación de tierras en el departamento por parte de la comunidad indígena Pastos, la cual guarda un fuerte vínculo espiritual y tradicional con la tierra, y para el cual se organizaron en torno al Movimiento de las Autoridades Indígenas del Sur Occidente (CECOIN 2008, 185-186).

Este proceso ha sido cruento. Los indígenas pasto han logrado recuperar gran parte de su territorio, pero de igual forma, la lista de comuneros y líderes amenazados, ultrajados, heridos, torturados, apresados, asesinados y desaparecidos por causa de la recuperación territorial se va haciendo incontable [...] La situación es aún más grave porque en estos actos en contra de las

comunidades prestaron su apoyo las autoridades municipales e incluso de la fuerza pública (CECOIN 2008, 186).

Aunque la dinámica sobre la pugna por la tierra se repite respecto a la problemática nacional, su lucha se da a escala local y es muestra de la persistencia de este pueblo por mantenerse y resistir en su territorio y bajo su forma tradicional de vida. Ésta persistencia por la defensa de su tradición, ha hecho que los resguardos permanezcan hasta la fecha en varios municipios del departamento, como es el caso de Cumbal. Además, también puede explicar por qué solo hasta la década del ochenta el territorio nariñense se vio inmerso en el conflicto armado que ha agobiado al país desde décadas anteriores, esto fue, mediante el ingreso de las guerrillas a la zona (Defensoría 2005; Fundepaz 2010, 38).

Pero existe otra razón que explica el aislamiento de Nariño de las dinámicas nacionales. Su ubicación geográfica fronteriza lo ha excluido históricamente del Estado colombiano, sumado a su pertenencia a la región del pacífico. La región del Pacífico es una zona considerada inhóspita e insalubre por el imaginario popular que a pesar de su riqueza natural y étnica es una de las más pobres del país (Lozano 2010, 14) mientras el Estado colombiano la interviene solo para explotar sus recursos naturales (Oslender 2002, 4-10; Escobar 2013). Así las cosas, el olvido estatal tiene causa doble, la persistencia tradicionalista de sus comunidades y el aislamiento y olvido estatal.

Fue solo con la implementación del Plan Colombia que la presencia estatal comenzó a hacer presencia en el sur del país, aunque básicamente, solo desde el punto de vista militar. Lo anterior, no se ciñe únicamente para Colombia sino también para Ecuador, pues fue al observar la expansión del conflicto y las consecuencias dañinas de las aspersiones de glifosato, químico para fumigar los cultivos ilícitos, que se comenzó a ejercer control en la zona fronteriza, de ahí que Sander (2009) designe ésta dinámica como el cambio “de frontera olvidada a frontera caliente”.

El Plan Colombia se implementó inicialmente en el departamento del Putumayo pero debido a las dinámicas que expondré a continuación, influyó directamente al departamento de Nariño. La incursión de cultivos ilícitos en la zona sur oriental del país, incentivó la llegada de migrantes económicos con origen de diferentes lugares de Colombia e incluso del Ecuador (Moncayo, Santacruz y Ortega 2010, 46), y también facilitó el crecimiento armamentístico y

territorial de las guerrillas, siendo el eje del auge, el departamento de Putumayo (Sander 2009).

Con el Plan Colombia inició la lucha contrainsurgente y antinarcótica, generando un proceso intensivo de desterritorialización que no discriminó entre combatientes y población civil, ni entre cultivos agrícolas legales e ilegales “Las fumigaciones con aspersión aérea son indiscriminadas: para erradicar una hectárea cultivada con hoja de coca, en promedio se afectan 20 hectáreas en sus alrededores.” (Diócesis de Tumaco 2011, 33).

Vale la pena resaltar la necesidad de relacionar la incursión militar del Estado en Putumayo para recuperar el territorio dominado por la guerrilla, con los intereses neoliberales que lo rigen. Primero, porque a pesar de que el Plan Colombia se propuso para eliminar los cultivos ilícitos del país, más de diez años después Colombia sigue siendo uno de los mayores productores de cultivos ilícitos del mundo según la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito -UNODC- (2015); segundo, por la declaratoria del departamento como un distrito minero mediante el Convenio de cooperación 023 de 2008 suscrito entre el IDR y la Gobernación del Putumayo, a pesar de ser concebido históricamente como un espacio amazónico²¹.

El abandono institucional y la vulneración a derechos humanos persiste en el Putumayo (Paz y reconciliación 2014). Junto a las fumigaciones y fuerte militarización, ingresó el bloque paramilitar Libertadores del Sur, que aunque fue desmovilizado en el año 2005, hoy permanece mediante otras denominaciones (Sander 2009, 38; Defensoría 2005; Codhes 2014b, 11).

A raíz de las aspersiones de glifosato, que afectaron gran parte de los cultivos de pan coger, los permanentes combates, masacres y ejecuciones extrajudiciales, se creó un corredor de huida hacia el departamento de Nariño²², por el cual se movilizaron: las personas que huían de

²¹ Respecto a los intereses capitalistas del Plan Colombia, Rodas (2004) ha manifestado que más allá de tener como objetivo la lucha antinarcótica y antiguerrillera, el Plan Colombia es una estrategia neoliberal en pro de la industria occidental de las drogas y a su vez una guerra entre carteles capitalistas.

²² Según el Informe de Derechos Humanos de 1993 expedido por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, todo este tipo de actos contra los derechos humanos, a excepción de las fumigaciones, ya se venían presentando en el departamento de Putumayo desde el año 1991, siendo uno de los destinos de refugio la ciudad de Pasto, junto al sector alto del Putumayo. Ver en:

la violencia, los grupos guerrilleros junto con los cultivos ilícitos, los narcotraficantes y así la fuerza militar contrainsurgente. Este corredor desembocó en la costa pacífica de Nariño, exactamente en el puerto de Tumaco y atravesó varios municipios de importancia estratégica, entre ellos a Cumbal.

Ahora bien, con este corredor se recrudeció la violencia y el consecuente desplazamiento forzado en Nariño, al punto de que luego de varios años con bajas cifras de desplazamiento, en la última década Nariño ha ocupado un puesto entre los departamentos con mayor número de desplazamientos forzados (Codhes 2014b, 2). Según las cifras registradas en la página web de la Unidad para las Víctimas (2015) de 556 personas expulsadas en el año 1998, aumentó a 19.401 en el 2002, 39.812 en el 2008 y en el año 2014 a la alta cifra de 27.553 personas.

7. Cumbal

El municipio de Cumbal está ubicado al sur del departamento de Nariño, colinda, tanto al sur como al occidente con el municipio de Ricaurte y con la provincia del Carchi del Ecuador, al norte con Ricaurte y el municipio de Mallama y al oriente con los municipios de Guachucal y Cuaspud Carlosama, y se encuentra ubicado en una zona montañosa denominada Nudo de los Pastos.

Cumbal es un municipio con población en su gran mayoría indígena, perteneciente a la etnia Pastos, la cual históricamente ha estado integrada “como un solo pueblo o nación con los Pastos del norte de Quito” (CTP 2008, 13). Su territorio se encuentra formalizado bajo cuatro resguardos que existen desde 1908 y por la cabecera urbana (CTP 2008, 13).

En la subregión sur de Nariño se ha catalogado a Cumbal como zona con fuerte presencia de grupos armados (Defensoría 2005; CTP 2008) lo cual se debe a su ubicación geográfica estratégica, respecto a la frontera con Ecuador y como vía para llegar, desde Putumayo hasta la zona de la Costa Pacífica nariñense, “es un territorio geoestratégico de interrelación del Pacífico, los Andes y el Amazonas (territorio Panamazonico)” (CTP 2008, 8).

La presencia de grupos insurgentes, que según datos de la Defensoría del pueblo (2005) se remonta a la década del ochenta, de contrabandistas y narcotraficantes gira en torno de la

incursión de cultivos ilícitos, la imposición de impuestos revolucionarios, el comercio y contrabando de armas, drogas e insumos para su elaboración²³, entre otros; además, desde inicios de siglo, se ha intensificado la presencia de la fuerza pública estatal y paraestatal para la lucha contrainsurgente y para la facilitación del desarrollo de proyectos económicos en las zonas especiales de exportación y el proyecto carretera internacional Belem do Pará – Puerto Asís – Tumaco, dentro del cual quedó inmerso el municipio (Defensoría del Pueblo, 2005).

En relación al conflicto armado, según datos del municipio en el año 2008, 66 núcleos familiares se encontraban registrados como desplazados y otros 15 estaban en proceso de inclusión como población víctima (CTP 2008, 66). Según datos de Acción Social con corte a diciembre de 2009, se encontraban registrados 132 hogares para un total de 536 personas en situación de desplazamiento forzado (Diócesis de Tumaco 2011, 170).

Así las cosas, aunque las dinámicas presentadas en el municipio de Cumbal hayan sido diversas respecto a otros municipios del país debido a que es un espacio de frontera, y respecto a otros municipios de Nariño por gozar del reconocimiento territorial de resguardos y pertenecer a una zona de reserva forestal, lo que lo ha salvaguardado de la implementación de megaproyectos económicos, verbi gracia el de la palma aceitera presentado en los municipios de la zona costera del departamento, hoy sus habitantes deben enfrentar cada una de las consecuencias generadas por el conflicto social y armado del país²⁴.

Mientras la clase dirigente se ha empeñado en lucrarse de su posición, y nunca ha cedido a las solicitudes justas del pueblo, las organizaciones guerrilleras que han surgido ante dicho desconocimiento y abuso, han terminado por emerger en la misma lógica, de ganancia y horror, para no ser derrotadas, de ahí que en su afán de permanecer hayan vulnerado los derechos del pueblo que en posición de resistencia se mantiene inocente e imparcial a la guerra, tal es el caso de los indígenas Pastos asentados en el municipio de Cumbal, espacio que por su posición geográfica, además favorecida por la casi inexistencia del Estado, hoy se ha convertido en una zona de conflicto.

²³ Sobre la actividad económica legal e ilegal que se realiza en esta zona fronteriza véase CODHES (2009) “Tensión en las fronteras”

²⁴ Sin desmedro de las opresiones históricas por parte de terratenientes que históricamente han intentado expropiar su territorio y que precisamente han generado la organización de las comunidades indígenas Pastos en pro de la recuperación de sus tierras.

Capítulo 2

El proceso migratorio de los sujetos en situación de desplazamiento forzado. Del desarraigo a la reconstrucción de sus proyectos de vida en el municipio de Cumbal

En este capítulo me centraré en describir la experiencia migratoria de siete personas asentadas actualmente dentro del municipio de Cumbal, tres hombres y cuatro mujeres, indígenas de origen rural, entre los 26 y 49 años de edad, que fueron entrevistadas a profundidad con el fin de conocer cómo han logrado reconstruir desde su agencia los proyectos de vida derrumbados por la fuerza del conflicto social y armado colombiano.

Luego del análisis histórico contextual del capítulo primero, en este capítulo ahondaré en la comprensión del proceso migratorio de los sujetos que han debido afrontar el fenómeno del desplazamiento forzado.

Partiendo de la premisa de que el desplazamiento forzado es un proceso de destrucción-reconstrucción de proyectos de vida, el concepto de territorio resulta ser el eje para entender mejor el proceso migratorio, por lo tanto el concepto será explorado en dos dimensiones: la primera, basada en el lugar de origen del que fueron expulsadas las personas, espacio en el cual los sujetos planeaban y construían su proyecto de vida, del cual fueron desterrados pues no deseaban migrar sino permanecer, generando la destrucción de todo futuro y pertenencia.

La segunda dimensión, parte de la mencionada desterritorialización y la consecuente e inevitablemente necesidad de ocupar otro territorio. Este territorio de llegada, conocido o inhóspito según la experiencia de cada sujeto, es el nuevo espacio donde, con lo mucho o poco que llegaron, han reconstruido sus proyectos de vida, apropiándose del mismo y conformando una nueva territorialidad.

En suma, el desplazamiento como proceso de destrucción-reconstrucción de proyectos de vida se analizará teniendo en cuenta las diversas formas en que los sujetos reconstruyen su territorio.

Cada caso resulta particular teniendo en cuenta el lugar de origen, lugar de desplazamiento y lugar de asentamiento de cada persona, encontrando los siguientes casos: el de la población indígena originaria del municipio de Cumbal que ha sido desplazada de su entorno natural,

pero, se mantiene dentro del mismo espacio, el cual incluye al Ecuador, hecho que responde a la tradición histórica de la etnia Pastos que ha mantenido la unidad territorial anterior a la imposición de la frontera impuesta por los Estados; y el de las personas que han sido desplazadas forzosamente del departamento de Putumayo y han migrado hacia Nariño al municipio de Cumbal siguiendo el corredor de huida del Plan Colombia. Además, es importante mantener la diferenciación entre las personas asentadas en la cabecera urbana del municipio y las asentadas en el área rural.

1. La pugna de territorialidades en Cumbal

1.1. El territorio de la etnia Pastos

Para este análisis, es importante partir de la idea de que el territorio debe ser entendido desde la cosmovisión indígena, específicamente de la etnia Pastos, para así poder acercarnos lo más posible a lo que éste significa para los sujetos y a las consecuencias que acarreó el desplazamiento forzado para sus vidas.

El territorio del Gran Cumbal se constituye por cuatro resguardos: Cumbal, Panan, Chiles y Mayasquer, demarcados por los españoles y formalizados mediante el título 228 de 1908, vigente hasta hoy. Pero más allá de ello, es el resultado de la lucha histórica por la permanencia de un pueblo milenario que enfrentó y sobrevivió a la conquista española, a la república, y hoy permanece a pesar de la incursión de actores armados que de nuevo lo amenazan.

93% de su población es indígena (Cabildo Gran Cumbal 2008, 16), y a pesar de las transformaciones impuestas, sigue siendo un pueblo binacional que entiende a la naturaleza como el centro de su existencia espiritual y física.

Las formas de vida en el municipio de Cumbal, están inmersas dentro del territorio y la comunidad, la forma de conceptualizar el territorio como organismo vivo, hace referencia a una interrelación armónica del hombre y la naturaleza [...] donde el estilo de vida propio basado en la cultura milenaria, en su forma de economía de la *shagra*, hace referencia a una forma de ver y entender el mundo y las creencias espirituales que son sagradas en la memoria de la cultura indígena Pasto (CTP 2008, 8).

La economía *shagra* parte de la concepción de la Madre Tierra como la fuente de vida, que

los alberga, los alimenta, les permite desarrollar la cultura y los recibe después de esta vida, de ahí que el plan de vida de las comunidades esté integrada con su territorio, el cual a través de las semillas tradicionales y sagradas, los calendarios solilunares, los ciclos biológicos, y las energías del cosmos, les permite la autosubsistencia y pervivencia mediante la producción de alimentos nutritivos y libres de agroquímicos, que además les evita enfermedades (Cabildo Gran Cumbal 2008, 13-15).

Desde el punto de vista de las personas entrevistadas, se manifiesta un fuerte vínculo hacia su territorio especialmente por las actividades laborales, comunitarias y para la subsistencia que realizan o realizaban en torno al mismo, las cuales se relacionan con su cultura. Por ejemplo, en entrevista con Roberto, hombre de 39 años, desplazado del corregimiento rural de Miraflores Cumbal y actualmente reasentado en otro territorio rural del municipio, manifestó en entrevista realizada en junio del 2015, lo siguiente: “allá se trabaja en los trabajos de cultura pues: papa, sembrando, hortalizas, la leche. Cuando hay asociaciones culturales si nos toca participar a nosotros, ahí pues se hacen las siembras comunitarias, todo lo que se cultiva en el sector de uno”.

Del mismo modo, la identidad indígena de las personas entrevistadas es relacionada de manera tan fuerte con el territorio rural y las prácticas intrínsecas al mismo, que algunas personas se identificaron como indígenas campesinas²⁵. Adriana, mujer de 36 años, oriunda de Cumbal pero desplazada del municipio de La Victoria Nariño, hoy asentada en zona rural de Cumbal, refirió en entrevista elaborada en junio del 2015: “Me identifico como indígena y campesina. Es lo mismo ¿no?”; de igual forma, en entrevista formulada en el mes de junio del 2015 a Teresa, mujer de 42 años, nacida en Cumbal pero desplazada del departamento de Putumayo, en la actualidad establecida en el casco urbano de Cumbal, manifestó: “como indígena, o sea pues ¿campesina es una e indígena otra? sí indígena, somos del campo, indígena porque pertenecemos al cabildo, indígena lo que es en el trabajo, lo que es en el campo”²⁶.

Como ya se puede advertir, el territorio para la cultura de Los Pastos es un espacio de vida, es el lugar sagrado que les permite desarrollarse. Su relación con la subsistencia, el diario vivir y

²⁵ Una de las preguntas de la entrevista establecía a la persona si se reconocía como indígena, negra o afrocolombiana, campesina o ninguna.

²⁶ Para conocer la caracterización de las personas, pregunté: ¿usted cómo se identifica? Como: campesina, indígena, afrodescendiente, mestiza, población urbana, otra. Lo cual evidentemente generó este tipo de respuestas.

las relaciones comunitarias, advierte un importante diálogo entre el humano y la naturaleza que da el significado a su cultura y permite la reproducción de la misma para el futuro.

1.2. Otras territorialidades presentes en Cumbal

Desde la sociología se ha planteado que más allá de concebir al territorio como un simple espacio geográfico, se debe establecer que sobre el territorio se presenta una acción de poder por parte de un sujeto, individual o colectivo, la cual no se restringe a los derechos de propiedad “sino también a aquellos lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio” (Montañez 2001, 20).

La acción de poder sobre el territorio, basada en la potestad de crear, influir y mantener el lugar donde se asienta un individuo es denominada territorialidad. Siguiendo el concepto de Sosa (2012, 24):

[la territorialidad es] el resultado de la apropiación social del espacio, de su contenido, en donde juegan un papel importante lo significativo y los procesos de construcción de identidades territoriales que permiten y generan la organización y estructuración social, el surgimiento de normas y negociaciones a escala territorial, que conciben el futuro compartido y la construcción de un proyecto común al interior del territorio ubicado por el sujeto o los sujetos con identidades específicas y construidas.

Dicho concepto puede analizarse desde dos aspectos, por un lado, como una territorialidad amplia, ejercida desde el Estado, ente encaminado, por lo menos en teoría, a organizar, administrar y controlar el territorio nacional con el fin de ejercer soberanía y de velar por el cumplimiento de sus metas y permanencia; por otro lado, una territorialidad más restringida pero a su vez concreta, ejercida por el sujeto individual o colectivo dentro de su propio entorno, sobre el espacio que le pertenece y en el que desarrolla su vida cotidiana, más allá de normas o poderes abstractos, y que por ende, se puede denominar territorialidad desde abajo.

Para el caso de Cumbal, territorio que hace parte del extremo de la frontera sur colombiana, al ser una zona olvidada históricamente por el Estado, el control territorial amplio no puede entenderse solamente desde el Estado, sino que requiere de un estudio más a fondo, que integre a los diversos actores que ejercen tradicional o coercitivamente dicho poder, y a la influencia de la globalización que hoy complica las dinámicas de dichos actores.

La inoperancia del Estado en ésta zona, fortaleció la territorialidad desde abajo ejercida por la etnia Pastos, que hasta el día de hoy, ha logrado imponerse sobre la territorialidad amplia del Estado colombiano y ecuatoriano mediante el desconocimiento de las fronteras, a través de prácticas cotidianas, laborales, familiares y comerciales que las desdibujan.

Pero la ausencia estatal también permitió la presencia de territorialidades que dado a su expansión y fuerza se pueden hallar como amplias debido a que se han impuesto con objetivos macro, tal es el caso de los grupos guerrilleros que ejercen poder dentro de los territorios indígenas, sin desmedro de otros grupos armados que también buscan el control territorial de la zona.

Como se puede observar, el hecho de que el territorio permita el ejercicio de poder, genera conflictos en torno a la posesión o influencia sobre el mismo, no solo por parte de los sujetos que lo conforman sino también por parte de sujetos externos. En vista de ello, sobre un territorio puede ejercerse no solo una territorialidad sino varias territorialidades (Sosa 2012).

La representación que se tiene sobre el territorio²⁷ y el poder que se ejerce sobre el mismo, que puede provenir del sujeto que lo habita o de un extraño, determinan sus características y esencia. Cuando un extraño logra imponer su posición sobre el territorio de otro, se genera un proceso denominado desterritorialización (Escobar 2013; Sosa 2012) el cual puede darse de manera consensuada o forzada (Montañez 2012).

Este concepto resulta fundamental para el análisis del desplazamiento forzado en Cumbal que como ya se señaló es propiciado por el conflicto social y armado colombiano y tiene como objeto el control territorial por parte de grupos armados legales o ilegales, debido a su ubicación estratégica, y en detrimento de los indígenas que milenariamente los han habitado y dependen de su tierra para subsistir y desplegar su forma tradicional de vida, identidad y cultura, y la de sus descendientes.

Esta pugna por el control territorial, evidentemente desigual, retomando los elementos que conforman la territorialidad según Sosa (2012, 24), ha creado o ha intentado imponer una nueva organización y estructuración social, normas, negociaciones y la construcción de

²⁷ Las representaciones del territorio, que pueden provenir desde matrices religiosas, cosmogónicas, políticas o económicas, son mapas mentales que lo definen, ordenan, sacralizan, historizan, proyectan y controlan” (Sosa 2012, 20).

nuevos proyectos, que según el caso y dado al contexto de guerra, a su vez han demarcado los territorios, junto a los sujetos que los habitan, como amigos o enemigos, legales o ilegales.

Por ejemplo, en entrevista realizada en junio de 2015 a Jaime, hombre de 27 años, oriundo y desplazado del corregimiento de San Martín Cumbal, hoy día asentado en el casco urbano del municipio, recuerda cómo fue cambiando su forma de vida tradicional desde la incursión de la guerrilla a su territorio a inicios de la década del noventa, hasta desembocar con su desplazamiento en el año 2007:

Ya se empezó a dañar, ya nos empezaron a exigir a los que teníamos ganado, [...] empezaron a decir que los que teníamos treinta, teníamos que darles cinco cabezas para ellos. Venían problemas, a veces sabían llegar, hacían reuniones y a veces uno no estaba por allá, no estaba enterado, reunión que hacían tenía uno que asistir y si no asistía eso le ponían un millón, o quinientos mil pesos de multa, y ¡tocaba pagar! Ya tocaba era trabajar los caminos, las vías, entonces el que no salía también eran quinientos mil pesos de multa. Eso era bien complicado, a lo último ya se agarraban a matar gente, un hermano mío lo mataron, de ahí ya se fue dañando eso, a mí era al que más me multaban, por cualquier cosa me sacaban plata. Me tocaba colaborarles.

Nuevas normas, nueva autoridad, nueva forma de vida, la incursión guerrillera consolidó una nueva territorialidad a la cual los habitantes de la vereda respondieron pasivamente hasta que se vieron obligados a emigrar.

Pero no siempre la respuesta de la población es pasiva. Este es el caso de lo ocurrido en la vereda de Carlos, hombre de 26 años, desplazado de su lugar de origen, corregimiento de San Martín Cumbal, actualmente asentado en el casco urbano del municipio, quien mediante entrevista realizada en junio de 2015 manifestó que su padre, líder de la comunidad, organizó a las personas para que no pagaran los denominados impuestos revolucionarios o vacunas que la guerrilla comenzó a cobrar. Desafortunadamente, este conflicto de poderes desigual, de armas frente a la resistencia pacífica comunitaria, desembocó en el desplazamiento debido a las amenazas de muerte contra el líder y de reclutamiento hacia Carlos, la resistencia en este caso se transformó, de una resistencia por la autonomía territorial a una por la permanencia de la vida (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Estos casos, son la muestra del histórico choque político y social que la presencia de las

FARC ha generado en territorios de comunidades de idiosincrasia comunitaria, indígena o afrodescendientes, por cuanto las imposiciones guerrilleras pueden chocar con su cosmovisión, lucha reivindicativa territorial y derecho propio, además, cómo por ejemplo lo han señalado las comunidades indígenas del Cauca, sus actos se asimilan a las acciones ejercidas por los grandes hacendados, fuertes contradictores de su soberanía territorial (CNMH 2014, 164, 167).

En algunas regiones del país donde no hay organización, donde la población está dispersa, mucha gente recibe bien la función de las Farc como un nuevo Estado que pone orden, casa la gente y arregla la gallina que se robaron. En esas zonas hay una buena aceptación de las bases campesinas, populares hacia las Farc. Pero donde hay organización, donde la gente tiene cierto sentido de autonomía, cierto sentido de actividad social, ahí el esquema de las Farc choca con los intereses de la gente. Este es el caso del movimiento indígena (Tatay Pablo citado por CNMH 2014, 167)

Para fortuna de las comunidades de Cumbal su territorio ha sido reconocido como resguardo²⁸, lo cual los ha protegido legalmente de la interferencia u ocupación externa y les ha permitido vivir con autonomía y según sus tradiciones, de ahí que no siempre se identifiquen con los ideales políticos de las guerrillas, y por el contrario, se puedan generar oposiciones.

Bajo esta idea, el futuro de un territorio se define según el sujeto que ejerza el poder. Si quien tiene la territorialidad es el indígena, el territorio le permitirá subsistir, reproducirse, compartir. Los sujetos identifican el espacio rural como un modo de vida²⁹, un lugar para sembrar, criar animales, estar tranquilos. Lorena, mujer de 49 años, nacida y desplazada de Puerto Caicedo, municipio del departamento de Putumayo, asentada en el casco urbano de Cumbal, contó mediante conversación con la autora, en junio de 2015, lo siguiente: “Bueno yo si quisiera vivir en el campo otra vez, porque se crían los cuyes, un puerquito, así se puede criar una vaquita, todo eso ha de ser bien, pero en el pueblo qué se cría, no se puede criar casi nada, ni una gallina [risas]”.

²⁸ El artículo 63 de la Constitución Política de Colombia declara los territorios indígenas bajo las cualidades de inembargables, inalienables e imprescriptibles.

²⁹ Fals Borda (2009) denomina este modo de vida agrocentrica “Lo primero que hace el agricultor al despertarse con el canto de los copetones, es fijarse si ha llovido, si ha “nevado” o si hace sol. Piensa en las aspersiones que debe hacer a la papa, en el número de botellas de leche que le ha de dar la vaca, en los abonos que habrá de comprar para el año” (Borda 2009, 46).

Pero en cambio, si el que ejerce el poder tiene una visión diversa a la agrocéntrica y percibe el territorio desde otro punto de vista, las cosas cambian. Teniendo en cuenta la incursión guerrillera al mundo del narcotráfico y la postura estatal de ejercer control territorial militar en ésta zona fronteriza para favorecer los objetivos neoliberales, es necesario traer a colación el concepto de territorio desde el capitalismo, que más allá, o tal vez en retroceso a su verdadero concepto, ha asimilado el territorio a la ganancia, a un espacio geográfico que permite, no la reproducción de la vida social, sino la obtención de materia prima para el consumo³⁰.

Ante la realidad, se puede concluir que los actores armados legales o ilegales que hoy ocupan Cumbal y en general toda la zona fronteriza, entienden el territorio desde dicha perspectiva, totalmente opuesta a la de Los Pastos. Lo perciben como una zona para cultivar y financiar la guerra, como el corredor que le permitirá transportar la droga o las armas, como el espacio que debe controlar de la presencia del otro bando para mantener el control de la zona, o como el espacio donde se aloja el enemigo; ya no se entiende como un espacio de permanencia, de construcción de vida, sino como un espacio meramente material, utilizable para, o destructible porque, un espacio que si está ocupado por quien no conviene, debe pasar a mi control, así requiera desplazar o destruir todo lo que aloje.

Uno de los cambios más abruptos presentes en Cumbal para lograr ejercer el control territorial, es el paso de la siembra de alimentos por la siembra de minas antipersonales. Esta estrategia de guerra, especialmente guerrillera, ha sido una constante en la historia del conflicto colombiano, acción que ha convertido al sector rural en un espacio de terror y de amenaza contra toda forma de vida, por ende puede ser considerado como el elemento de mayor crudeza para la desterritorialización de espacios.

Carlos, señala este elemento como una fuerte influencia que desequilibró la vida tradicional de su territorio, ubicado en el corregimiento de San Martín perteneciente a Cumbal, zona de difícil acceso debido al relieve quebrado que ha impedido la construcción y adecuación de

³⁰ Santos (2002) realiza un excelente análisis sobre la forma en que la globalización se ha extendido a lo largo del globo, no como un fenómeno homogeneizador de culturas, aunque ese pueda ser uno de sus objetivos, sino como un fenómeno polifacético que se ha adaptado en cada lugar según las particularidades locales, étnicas, identitarias, etc. estableciendo culturas híbridas, más no uniformes, denominadas culturas globales parciales. Por tanto, aunque el concepto de territorio capitalista haya influido claramente tanto al Estado colombiano como a las guerrillas, esto no significa que el territorio signifique para ellos lo que éste literalmente ha impuesto, ni que ambos entiendan al territorio de la misma manera, pues claramente cada uno lo ha debido adaptar a sus peculiaridades.

vías de comunicación (Alcaldía Cumbal 2015) razón por la que la presencia estatal ha sido casi nula. Sin embargo, precisamente por la intervención del Estado, a través de un estamento que nunca antes había influido en la zona, fue que se propició el accionar guerrillero.

Estaba jodido esa vez porque bajó el ejército de acá, minaron los caminos, y ya, ya estaba cayendo la gente en las minas, los animales, todo. A mi hermana le minaron alrededor de la casa, siendo que había llegado el ejército y hubo un enfrentamiento, ahí le minaron, alrededor de la casa, por eso ella también tuvo que salir (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Finalmente, es importante tener en cuenta la influencia del Plan Colombia en el territorio de Cumbal, que como ya se ha señalado hace parte del corredor de huida que generó su intervención en el departamento del Putumayo³¹, lugar del cual fueron desplazadas forzosamente dos de las personas entrevistadas.

“Había mucha violencia, se enfrentaban a cada momento, los enfrentamientos eran casi en el sitio donde nosotros teníamos el terreno, entonces pues ya nos tocó dejar allá abandonado y salir mejor. Era a cada momento enfrentamientos, incluso una bomba que pusieron al lado ahí de la casa de donde vivíamos” (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Del mismo modo, la influencia del Plan Colombia marcó el ingreso a Cumbal de actores armados diversos a la guerrilla, atizando el conflicto en la zona. Precisamente seis de los siete sujetos investigados, fueron desplazados forzosamente entre los años 2002 y 2008, época de mayor auge del Plan.

De ésta manera, se evidencia cómo la territorialidad armada ha roto el tradicional agrocentrismo y comunitarismo que caracteriza a la población Pastos, al extremo de desterritorializarla a través del desplazamiento forzado.

2. El Desplazamiento forzado: estrategia de guerra y respuesta de resistencia

El desplazamiento forzado de un sujeto que habita un territorio, con el fin de dar paso libre a una nueva territorialidad, es la máxima expresión de desterritorialización. Por esta razón,

³¹ Casi la totalidad de las fechas de los desplazamientos de los entrevistados se relacionan con la implementación del mismo, esto es, entre los años 2002 y el 2008, a pesar de que la presencia guerrillera es mucho más antigua, lo cual parece, atizó el conflicto por la presencia estatal y paraestatal en la zona. La excepción se presenta con Lorena que fue desplazada en 1995 del municipio de Puerto Caicedo Putumayo por amenazas de la guerrilla.

genera rupturas tanto a nivel personal, familiar, comunitario, como sobre los bienes materiales y los referentes espaciotemporales a los que las personas están habituadas (Riaño 2006, 92-93), en pocas palabras, genera la ruptura del proyecto de vida que se venía construyendo en un territorio. Territorio que para el caso, es el lugar de origen y es rememorado como un espacio rural, de vida, de trabajo, de amor y apoyo familiar y comunitario.

Por ejemplo, el corregimiento de San Martín es recordado por sus antiguos habitantes como un lugar de clima cálido, un espacio rural al que según Jaime, se llega a pie luego de 12 horas de recorrido a pesar de pertenecer al mismo municipio de Cumbal, donde las casas eran de madera y las relaciones comunitarias se confundían con las familiares porque las veredas estaban conformadas por miembros de la misma familia, de ahí que la propiedad de la tierra y la subsistencia, no fueran una preocupación.

Allá teníamos ganado, gallinas, marranos, caballos, había caña, plátano, maíz, chontaduro, yuca [...] uno extraña porque aquí uno no puede trabajar a gusto, allá uno trabaja, se mueve pa' donde sea, en cambio aquí no hay nada que hacer [...] mis hijos sí que peor, ellos dicen mejor vámonos de aquí, que hace mucho frio, vámonos pa' un clima caliente, que uno se relaja más (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Todo fue destruido por el poder armado. Como ya se ha podido advertir, la severidad de la guerra deja sin opción a los habitantes de las zonas donde se presenta, la huida es necesaria para no morir como desafortunadamente cayeron otros, muchas veces sus propios familiares.

Sofía, mujer de 47 años, oriunda del corregimiento de Miraflores Cumbal, actualmente asentada en el casco urbano del municipio, a través de lo narrado en entrevista realizada en junio de 2015, conmemora la muerte de dos de sus hermanos acaecida en la finca familiar donde vivía ubicada en Miraflores “la mejor finca de la vereda”, su caso, al igual que otros, evidencia la convivencia previa con la guerrilla sin los vejámenes padecidos por las familias de Jaime y Carlos en San Martín. “Hubiera habido amenazas previas nosotros hubiéramos salido [...] mis hermanos, los que vivían, les hacían favores, les daban medicina, a veces cuando estaban enfermos los curaban, entonces fue una puñalada en la espalda” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

En este contexto de guerra, la población civil se divide en amiga o enemiga, y el más mínimo vestigio de colaboración o vínculo de un sujeto con el bando contrario, lo convierte en

adversario. “el temor de ellos era mi hermano que siempre transportaba la leche y le traía [al casco urbano] a mi hermano que era policía, entonces pues depronto fue por eso que mataron a mis hermanos” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Adriana y Roberto padecieron del mismo señalamiento. Adriana, que vivía en otro municipio de Nariño llamado La Victoria, viajó un día domingo hacia Cumbal, junto a su esposo e hijas, debido a que recibió una carta mediante la cual le informaron sobre la presunta muerte de su padre. El lunes, el ejército ingresó a la zona de La Victoria a donde vivían para atacar a la guerrilla que permanecía comúnmente en el lugar. Por lo anterior, la guerrilla los acusó de haberlos denunciado con el ejército.

Nosotros regresamos como al mes y medio íbamos yendo para la casa, y ahí donde se cogen los carros nos avisaron que mis suegros los tenían en el monte y que no podíamos volver, y que no los soltaban, porque a nosotros nos culparon de que habíamos denunciado en el ejército de que la guerrilla estaba allá (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Por su parte Roberto, que afirma haber trabajado como jornalero para el cultivo de amapola e incluso había sido liberado gracias a la acción de la guerrilla de un secuestro perpetuado en su contra por personas que él señala como narcotraficantes, posteriormente, fue amenazado a muerte por miembros del grupo armado:

Yo ni con el ejército ni con ellos, sino que la misma comunidad que a uno lo mete en malas bocas, [...] y pues me han dicho que andaba de vocero del ejército, y ellos me preguntaron y yo les dije no, entonces pues por eso me perdonaron unos días y después como ya comenzaron más duro, entonces me dijeron que mejor me salga un tiempo o si no que, pues, ¿usted sabe no? entonces uno por la vida, yo me salí (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Pero concebir el desplazamiento forzado solo como una estrategia de terror en medio de la guerra, omite el valor de las personas para enfrentarla, por ello, también debe entenderse como una acción de resistencia. Las personas desplazadas no son personas desprovistas de agencia, no son minusválidos sociales y políticos como se piensa popularmente³², ya que la

³² Chávez, Falla y Martínez, encuentran que los desplazados viven bajo el rótulo de “desplazados-víctimas” lo cual deriva en respuestas asistencialistas para sortear su situación, más allá de reconocer las circunstancias estructurales

opción de migrar se toma con el objetivo claro de proteger la vida propia y la de los suyos y para resistir la guerra (Villa 2006, 28).

“Entonces pues ya nos tocó dejar allá abandonado y salir mejor, uno lo hace por la vida de uno y la vida de sus hijos” (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “A lo último me iban a matar a mí también quiesquiera una noche o más, así que me fui. Me vine, apenas cogí que, un, dos caballos y me vine” (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Efectivamente, los relatos de los sujetos advierten la valentía y la superación del terror para lograr la huida, la fuerza y la toma de decisiones estratégicas en la inmediatez del momento, sin intervención de terceros, sin espaldarazos, ni apoyo de nadie más que el de ellos mismos y de sus familiares, para no ser derrotados en una guerra en la que no querían estar inmersos, pero que, por diversas circunstancias los tocó y los obligó a actuar, en la que o se movían bien, o caían.

3. El desplazamiento forzado: una consecuencia histórica

Riaño (2006) propone comprender el desplazamiento forzado como un proceso, más que como el resultado de la guerra, lo cual fundamenta en dos elementos primordiales, primero, en que éste se genera a partir de dinámicas históricas, migratorias y estructurales más amplias (Riaño 2006, 92), y segundo, en el hecho de que para las personas que lo han vivido “abarca los eventos y las circunstancias previas al éxodo, la jornada y las rutas migratorias, la llegada a un nuevo lugar, y las diversas estrategias de reconstrucción de sus vidas y de supervivencia en el entorno social” (Riaño 2006, 92).

Evidentemente, cuando a un sujeto se le pregunta por su experiencia migratoria, no solo relata el hecho mismo del desplazamiento, lo que sucedió el día en que se vio forzado a salir, sino que también, se remite a toda una serie de experiencias que ha debido afrontar antes del mismo y aún en su vida actual, de ahí que el desplazamiento se presente como el resultado histórico de múltiples dinámicas y pase a ser parte indisoluble de la vida de las personas que lo vivieron.

para buscar su resolución (2006, 205). Para ahondar sobre la percepción que se tiene hacia los sujetos desplazados en Colombia ver Herrán María (2005), “Percepciones, estereotipos y prejuicios”.

3.1. Migraciones históricas

Hasta ahora, ya se han analizado las razones estructurales e históricas que generaron los desplazamientos en el municipio, la concepción del territorio de origen según los sujetos y actores armados, y el desplazamiento como acción de guerra y como respuesta de resistencia. Ahora, me propongo analizar el pasado de los sujetos para comprender mejor su proceso migratorio, más específicamente, las razones que llevaron a las personas a elegir el territorio de Cumbal como lugar de asentamiento luego del destierro, para lo cual abordaré los movimientos migratorios históricos con finalidades económicas que la población ejerció antes del desplazamiento.

Ecuador, específicamente la provincia del Carchi, aparece en los relatos de los sujetos como un espacio familiar, no como un lugar en el extranjero sino como parte del territorio habitual de la población, lo cual por supuesto se justifica por la unidad identitaria de los pueblos Pastos, independiente de las fronteras impuestas. Este hecho, permite determinar el flujo migratorio hacia el país vecino, casi en la mayoría de los casos, como un desplazamiento interno, y no como una migración internacional.

El referente hacia el Ecuador es relacionado principalmente como un espacio donde las personas encuentran trabajo en épocas de desempleo, centrados en las labores rurales tradicionales para la etnia. “Aquí el trabajo no es permanente, aquí toca salir para cuando no hay nada que hacer, toca salir a buscar trabajo y aquí toca de ley al Ecuador que es más cerca” (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015). Pero la opción por el Ecuador no solo se presenta a causa de la falta de empleo sino también porque ofrece mejores salarios.

Pues de todas maneras toca salir, irse a rebuscar porque aquí no hay nada que hacer, yo siempre me he sabido salir también por el lado de acá, por la frontera para San Juan de Mayasquer, pa’ ya siempre le pagan a uno masito, ya pues que le están pagando a uno veinte mil pesos y la comida, entonces más bueno (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Según los relatos, el día de trabajo en Cumbal oscila entre los siete mil y los diez mil pesos diarios, valor que está muy por debajo del día de trabajo según el salario mínimo legal en Colombia, que para el año 2015 es de veintiún mil quinientos pesos, y como se advierte, también del que se devenga en el sector informal rural del Ecuador.

En el caso nacional, también se presenta una migración laboral a nivel interno municipal o departamental, o hacia el departamento del Putumayo, con el fin de sortear el desempleo. Este es el caso de Adriana y Teresa, ambas nacidas en Cumbal, pero que se trasladaron, la primera a La Victoria, municipio nariñense, y la segunda al departamento de Putumayo, con el fin de construir junto a su familia sus proyectos de vida en territorios que consideraban ofrecían mejores oportunidades.

Conseguí mi esposo nos fuimos para allá para Putumayo. Aquí no había los recursos para uno trabajar y ya pues uno con hijos ya es duro para vivir aquí, y hasta ahora mismo, es difícil porque no es tan fácil, como por ejemplo en el caso mío que yo tengo los muchachos estudiando, pues a uno le toca es trabajar para sacar los hijos adelante, y pues igual en esos tiempos era así, no había los recursos y pues no era mucho la ayuda que tenía para trabajar y entonces nos fuimos y queríamos comprar por allá, pues porque la tierra por allá es barata en cambio aquí es cara (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Los relatos evidencian los problemas de desempleo en Cumbal que incentivan a las personas a migrar hacia lugares con mejores oportunidades.

Respecto a ello, se tiene que la base económica del municipio de Cumbal es la producción del sector primario y la ganadería a través del minifundismo (CTP 2008, 26) y según cifras del año 2008, el 40.24% de la población no tenía sus necesidades básicas satisfechas, lo cual tiene causa, según la administración municipal, en el desempleo, el subempleo y a la desigual distribución de la riqueza (CTP 2008, 25). Estos datos resultan importantes en el sentido de que evidencian la importancia de poseer un territorio para los pobladores de Cumbal ya que les permite subsistir a través del autoconsumo. Carecer de un predio significa enfrentarse a un mercado laboral precario o a la desocupación.

Así las cosas, aunque claramente estas migraciones difieren con las migraciones forzadas en cuanto a expectativas y principalmente en la toma de la decisión para partir, que para el caso no fue coaccionada sino que se fundamentó en el libre albedrío de las personas, es preciso cuestionar hasta qué punto las condiciones estructurales del pueblo también obligaron o no a las personas a elegir migrar.

3.2. Una experiencia binacional

El caso de Roberto describe una forma de pertenencia binacional. Desde los 5 años de edad, hasta finalizar sus estudios de bachillerato, vivió en el Ecuador en una zona rural de El Carmelo provincia del Carchi, “o sea allá nos fuimos a trabajar, como antes aquí no había trabajo, mis papás habían encontrado y se habían ido a trabajar al Ecuador, son de aquí pero se fueron a trabajar allá” (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Luego de la muerte de su madre, retornó a Colombia junto a su padre para asentarse en su lugar de origen ubicado en el corregimiento de Miraflores perteneciente al municipio de Cumbal. Pero, en el Ecuador se quedaron algunos de sus hermanos, razón por la que siguió frecuentando el lugar especialmente en épocas de desempleo para encontrar sustento como jornalero, esto es, en forma de migrante económico, aunque también lo hizo cuando se vio forzado a abandonar su territorio, es decir, como migrante forzado.

Cuando Roberto migró forzosamente hacia el Ecuador lo hizo para salvar su vida, sin embargo, en la toma de decisión sobre el lugar de destino se identifican elementos naturales de las migraciones económicas, lo cual advierte que a pesar de la premura y falta de consentimiento, la migración forzada también contiene una especie de planificación.

Esta cuasi planificación, luego de la acción estratégica de huir para salvar la vida propia o de los suyos, es otro elemento que detenta la agencia de los sujetos que han sido desplazados, mediante la cual se analizan los pro y contras de los lugares de destino a los que se puede acudir, lógicamente, el interés primordial siempre es el de salvar la vida, pero éste es seguido de otros elementos, para el caso, el factor económico.

Cuando dicho elemento interviene en la planeación, su análisis no será para lograr un crecimiento económico, pero si, para encontrar una forma de subsistencia, no obstante, con el paso del tiempo puede transformarse hacia objetivos similares a los que se plantea un migrante económico, es decir, la búsqueda de crecimiento económico o ascenso de status social. Por supuesto, no en todos los casos se presenta de la misma manera.

De lo que me desplazé pa' allá estuve dos años, o sea yo me devolví pa'ca [...] allá en el Ecuador ya se escaseó el trabajo también, como allá hay una época que se escasea en tiempo de verano y salen estudiantes, en esos días no había ni para el arriendo, entonces yo me fui (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Roberto retornó a Cumbal para trabajar en una vereda a la cual no ingresa ningún grupo armado, “no llega ni ejército ni nada, entonces yo estoy más tranquilo”, en donde además conoció a su esposa y se asentó de manera permanente luego de una vida en constante movilidad, la que precisamente lo llevó a renunciar a la nacionalidad ecuatoriana que había adquirido durante su niñez y a no solicitar asilo cuando ingresó para protegerse en el país vecino.

Su experiencia enseña un estilo de vida que desde un punto de vista externo parece ser binacional dado al traspaso de las fronteras, a que obtuvo una nueva nacionalidad y a que hubiera podido alcanzar la calidad de refugiado ante el gobierno ecuatoriano, no obstante, para él y seguramente para las personas de la etnia Pastos, sus movimientos migratorios no han sido más que un ir y venir dentro de un territorio tradicional amplio, sin fronteras.

Por otra parte, también enseña que una experiencia migratoria previa, permea a los sujetos con conocimientos sobre rutas, maniobras, personas, etc. que facilitan la toma de la decisión ágil, instantánea y estratégica que impone un desplazamiento forzado.

4. ¿Llegar a un lugar desconocido? La importancia de las redes sociales

Los estudios sobre las migraciones han evidenciado la existencia de redes como un medio que facilita el proceso migratorio. La red es un entretejido de vínculos personales que se extiende a lo largo de dos o más lugares, el de salida y el de destino, o destinos, dentro del cual se halla información y contactos para acceder a determinados beneficios.

La forma de estructuración que adquieren las redes en particular y el papel que juegan cada uno de los actores en su dinámica es significativo, puesto que algunas son articuladas verticalmente por diversos actores que detentan el poder, por ejemplo en cuanto al acceso al trabajo o a la vivienda, y otras horizontales como las establecidas por otros migrantes ya establecidos en la comunidad de llegada formada por algunos amigos, parientes y vecinos (Pedone 2010, 101).

Una red es básicamente un espacio dentro del cual un migrante encuentra capital social. Portes (1999) define el capital social como una forma de capital no monetario que puede “ser fuente de poder e influencia tan importantes como el volumen de las acciones o la cuenta bancaria [...] para poseerlo, una persona debe relacionarse con otros, y el verdadero origen de sus beneficios son éstos y no ella” (Portes 1999, 248). Por ello, entre más amplia y abierta sea

la red, será mayor el capital social disponible.

Por ejemplo, las migraciones descritas anteriormente se facilitaron gracias a la existencia de vínculos familiares o de amigos más allá del territorio de origen, que en todos los casos, permitieron la consecución de los vínculos laborales y de un lugar a donde llegar. De la misma forma que el mantenimiento de vínculos familiares en Cumbal o en Ecuador, les facilitó la planificación rápida que impuso la necesidad de huida por la violencia. Además de la seguridad de llegar a un lugar ya conocido, tenían personas que les facilitaron un lugar para hospedarse y un plato de comida, por lo menos durante algún tiempo.

Pero la pregunta es ¿Qué pasa con las personas que antes del desplazamiento no habían migrado? Resulta difícil encontrar casos en los que las personas no cuenten con vínculos en un lugar, lejano o cercano, diverso al de su residencia, más aún cuando se trata de una población étnica que se identifica como parte de un vasto territorio.

Debido a la costumbre de los habitantes del campo de acudir a la cabecera urbana de Cumbal para comprar los bienes que necesitan, el desplazamiento desembocó en el casco urbano, a excepción del caso de Adriana y Teresa que llegaron de otros municipios, hacia los hogares de familiares ubicados en la parte rural de Cumbal. “La primera noche arriba donde una conocida, ahí nos dio una posada por unos días, de ahí ya tocó arrendar, seguir arrendando, y así hemos estado hasta ahora, arrendando” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Del mismo modo, las redes con familiares o personas cercanas que vivían en el pueblo se identifican como los vínculos que facilitaron la posada y la comida durante los primeros días, pues posteriormente, todos se trasladaron hacia otros espacios. La falta de la persistencia del apoyo familiar o la finalización del tiempo consensuado para quedarse, son los factores por los que todos debieron buscar un nuevo lugar.

Llegamos al barrio piedra dolor cantería, ahí tenía una hermana mía una casita. Ahí nos arrumamos todos, sabíamos que podíamos llegar ahí y nos vinimos, así también porque teníamos más familia, por ahí los tíos, primos y gente más conocida, y porque aquí uno pues conocía la gente y le regalaban por ahí su cualquier morralado de papas [...] Después ya como ella nos dejó de dar la posada pues a buscar arriendo (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Esta dinámica da a relucir que las redes suelen debilitarse rápidamente por el hecho de acudir a las mismas de forma intempestiva y no planificada, contrario al caso de una migración económica. El hecho de llegar en calidad de desplazados genera una carga diversa a la de un migrante económico, una carga emotiva para las personas que lo han sufrido y la carga del señalamiento social por el hecho de no pertenecer al lugar³³.

4.1. El retorno de Sofía

Sofía junto a sus hijas y esposo migró forzosamente hacia la provincia del Carchi del Ecuador, en donde viven familiares de su esposo, y a quien le ofrecieron un empleo. Luego de que los familiares “les dieron la espalda” recibieron apoyo de personas del lugar mediante el cual ella consiguió trabajo, experiencia difícil por cuanto nunca antes había trabajado para un tercero “donde nosotros vivíamos era una zona papera entonces las mujeres se dedicaban a cosechar, entonces me tocó” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Otra experiencia que recuerda, es el trato discriminatorio que vivieron sus hijas en la escuela debido a su origen colombiano. Todas estas situaciones unidas a la influencia del padre de Sofía, propiciaron el retorno hacia Cumbal.

A mi papá le dio muy duro porque él a nosotras nunca nos ponía al campo, entonces él me dijo que no me quedara, que él tenía la pieza ahí [en el casco urbano de Cumbal], mi papá me dijo que si volvía me dejaba la casa, y pues en Colombia uno puede en cuanto sea comprar un lote o algo, en Ecuador no, el colombiano tiene que sacar papeles (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Evidentemente para Sofía el Ecuador era un lugar desconocido, quien tenía los vínculos era su esposo. Ella pasó de vivir en “la mejor finca de la vereda”, lugar de donde yacían todas sus redes sociales, a un espacio donde su estatus social disminuyó, lo cual, unido a los estereotipos contra sus hijas, le impidió integrarse al lugar y conformar nuevas redes, todo esto, la llevó a retornar a Cumbal, un lugar conocido donde tenía familia y un espacio a donde llegar, un territorio donde sabía podía integrarse y progresar, contrario al Ecuador en donde, según su percepción, hasta se le dificultaría obtener un bien propio debido a su nacionalidad.

³³ Meertens (2005) afirma que debido al desarraigo, las personas en esta situación son percibidas como “sin raíces” y en consecuencia como “no confiables” o no ciudadanos, configurándose “una visión patológica del desplazamiento, en vez de considerarse como una expresión de contextos sociopolíticos particulares” (Meertens 2005, 119).

La necesidad de sentir que se pertenece a un lugar se convierte en un elemento importante para poder reconstruir un proyecto de vida. En este caso, Cumbal jaló a Sofia, y aunque no existían las condiciones para volver a su finca, si existían para volver al municipio, su necesidad de estar en el origen resultó tan fuerte que encontró la forma de sentir que retornó. Cuando no se puede materializar el retorno, puede que las personas “se conformen, o únicamente deseen estar en su tierra, entendida de forma amplia como cualquier lugar cercano, geográfica o psicológicamente, al de nacimiento” (Egea 2002, 142).

En su caso, se facilitaron las condiciones para ello gracias al vínculo con su padre y a la propiedad que él tenía en el pueblo, seguido de la consolidación de nuevas redes con sus vecinos

Pues los vecinos hemos sido bien llevados, cuando la gente lo ve en crisis la gente es muy solidaria, hacen recolectas y así, el barrio donde vivimos es el único donde si usted no tiene para el almuerzo, de vecino en vecino se lo completan (Sofia, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Lo anterior, permite afirmar que aunque unas redes se debiliten o se extingan, siempre hay otros vínculos a dónde acudir para construir nuevas redes.

4.2. La conformación de nuevas redes

Lorena fue desplazada del Putumayo pero no nació en Cumbal, ni siquiera lo conocía. Su caso difiere del de los demás porque cuando llegó no pertenecía, no conocía a nadie, solo a su esposo, su padre y a las otras veinte personas que venían con ella igualmente desplazadas de un sector rural del municipio de Puerto Caicedo, “Por acá porque más fácil para acá a ver si podíamos hacer una cosita pues que nos dieran la caridad. Conocidos no, aquí llegamos como a ciegas como quien dice [risas]” (Lorena, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

A pesar de la carencia de redes, su experiencia es ejemplo de que los vínculos se pueden construir con el tiempo, pues hoy, Lorena se ha integrado al territorio de Cumbal de tal forma que es reconocida como una indígena más de la etnia Pastos, miembro de la guardia indígena.

Los vecinos, hasta mientras no podíamos platicar, porque no ve que sin conocer, usted sabe

que la persona que no se conoce no se puede hacer amigo tan rápido, toca despacio [...] Ahora ya tengo amigos y ahora en la Guardia peor [risas], si, ya tengo artos (Lorena, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Gracias a la consecución de redes con personas externas a su núcleo familiar y comunitario de origen, con los vecinos, con su pareja actual oriunda de Cumbal, con el vínculo que sus hijos nacidos en Cumbal facilitaron entre ella y el Cabildo, logró integrarse al nuevo territorio y ejercer una territorialidad definida, rica en identidad y cultura, más allá de las carencias materiales.

En este sentido, el logro de nuevos vínculos permite mejorar la posición social dentro del territorio de llegada, o por lo menos encontrar un trabajo, tal como ocurrió con varias personas luego de que sus redes próximas dejaron de brindarles posada y alimentación, y se vieron aún más presionados para conseguir empleo. Esto se vio favorecido por el capital humano de los sujetos, materializado en los conocimientos de agricultura que caracteriza a la comunidad indígena Pastos, pues en general, sus labores actuales son similares a las que realizaban en el territorio de origen.

4.3. El nuevo mundo laboral

Respecto a la labores resulta necesario discriminar las labores por sexo, pues aunque no existe una fuerte diferenciación entre los oficios ofertados en el mercado laboral entre hombres y mujeres por cuanto ambos practican oficios rurales centrados en la agricultura, como sembrar, recolectar, cuidar ganado, ordeñar, criar cuyes, en los relatos aparece, por ejemplo, la tala de árboles o la fabricación de bloques para construcción solo en los hombres, y lavar ropa o trabajar en casas de familia solo en el relato de la mujer. “Lo que haiga que hacer, sacar leche, jabonar, cosechar papas, lo que nos toque” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Del mismo modo, sobre la diferenciación de oficios entre las personas asentadas en el espacio urbano y el sector rural, se evidencia que la mujer se ha alejado del campo y se ha dedicado al empleo doméstico, o a la venta informal; mientras que el hombre, combina las labores según las ofertas.

“Aquí de pronto en un día entre semana por ahí trabajar. A lo que toque dijo [risas] por aquí como hay fábricas de bloque, hacer bloque, de resto que cuidar ganado, bueno, así” (Carlos,

en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

En general, la persistencia en la realización de labores rurales advierte un argumento importante por el cual las personas se han mantenido en Cumbal, pues, en un espacio citadino tendrían que enfrentarse a la carga adicional de demostrar otro tipo de conocimientos para ser incluidos y obtener un empleo.

Otro punto es que, aunque muchos refieren haber trabajado antes del desplazamiento como jornaleros, en el pasado todos señalan haber gozado de las ventajas del autoconsumo y de la subsistencia que su territorio les brindaba y caracteriza la vida tradicional de la etnia. Por consiguiente, la falta de un territorio propio generó una importante transformación en sus vidas, pasando de la autonomía a la dependencia. El hecho de convertirse en asalariados y de estar a la espera de si hay o no empleo, afectó su estabilidad y la satisfacción de sus necesidades básicas.

“No pues allá tranquilos nosotros, y ahora por acá, ya a veces no nos han dado ni trabajo, a veces ya no sale ni pa’ la comida” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “yo era feliz porque uno tiene todas sus cosas, sus animales, y uno cuando no tiene vende su vaca, lo que sea,” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Y considerando el alto desempleo en el municipio, los puestos de trabajo son bastante precarios.

Yo tengo que sacar la leche desde las 4 de la mañana y entrego a las 6, luego me toca venir al pueblo y salgo a las cinco de la tarde. Y eso por aquí ordeñando las vacas con tanto frio, me pagan trescientos mil pesos, ya voy a renunciar, se me entumen las manos y ni las siento, me duelen, eso no puedo ni dormir y me toca ponerme una inyección que vale disque treinta y ocho mil pesos, entonces no estoy haciendo nada (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015)

En síntesis, se puede observar que el desplazamiento degeneró la forma de vida de las personas y las puso en un estado extremo de vulnerabilidad que las obligó a enfrentar los problemas estructurales de Cumbal, siendo el eje del problema la falta de un territorio propio. Entonces, las redes, nuevas o antiguas, resultaron decisivas para el futuro de las personas ya que como se observará, según el capital social obtenido muchos superaron su situación,

mientras en otros persiste.

4.4. Un lugar donde vivir

La pérdida del territorio cambió por completo la vida cotidiana de las personas, primordialmente su forma de trabajo y de subsistencia, aunado al sentimiento de no pertenencia al nuevo lugar “duro, durísimo venir aquí, porque aquí no hallábamos a dónde vivir, dónde estar, sin casa, nada” (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015), sin olvidar las pérdidas de las relaciones comunitarias y el duelo por la pérdida de seres queridos, cargas que también permean la vida de los sujetos.

Luego de ser desterrados del lugar propio o familiar y de que sus vínculos en el asentamiento dejaron de brindar la posada, todos los sujetos que conforman este grupo debieron pagar arriendo para tener una vivienda donde alojarse. A pesar de la carga emocional negativa, encontrar un lugar para vivir era primordial pues de ello dependía la superación del estado extremo de vulnerabilidad.

El nuevo reto era mejorar esta situación y lograr conseguir un espacio propio, que los alejara de la carga de conseguir mensualmente lo del arriendo y los estabilizara. No obstante, a través del trabajo como asalariados en Cumbal, que a duras penas les permite sobrevivir y restringe su capacidad de ahorro, parece casi imposible lograr obtener una propiedad, por ende, la solución se presentó de nuevo a través de las redes sociales.

Acá llegamos donde una hermana, cuñada mía, y luego ahí ya, usted sabe que con niños y en lugar ajeno no es como en la propiedad de uno, entonces, pues ya nos tocó que por allá pedir una casita donde un vecino, por ahí vivimos de dos a tres años vivimos ahí pidiendo posada. Después ya así nos colaboraron, nos ayudaron y por ahí nos dieron un pedacito de tierra y por ahí hicimos una casita. O sea no la vendieron y así trabajando poco a poco la fuimos pagando, pero es así, una partecita pa' no más la casa y por ahí un galponcito [...] pero porque la familia mismo que ha tenido y en consiente dicen, no, hagan ahí su rancho y nos la van pagando como vayan teniendo, porque si no, al contrario no, no creo que se hubiera podido (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

La importancia de las redes como medio de apoyo y superación es evidente, las cuales entrelazadas con el capital humano, el trabajo, la motivación por salir adelante junto a la familia, consolidan una salida al problema. El caso de Sofía que aún vive en la casa que su

padre le dejó y de Roberto que vive en la propiedad de su esposa, evidencian del mismo modo la importancia de los vínculos para lograr un lugar estable donde vivir.

Y recordando que las redes también pueden ser institucionales, el caso de Adriana se acomoda a este tipo, por cuanto el Estado fue el que facilitó el lote donde hoy construye su casa. Por su parte, las familias de Carlos, Lorena y Jaime, aún viven pagando arriendo, hecho que significa una permanente movilidad intraurbana. “Ha tocado cambiar de un lado a otro, por ahí siete veces nos ha tocado. Ya no nos dan más, ya no nos arriendan más, arriendan por ahí unos dos añitos, no más, un añito” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015). “¡uy! por todo esto ya tengo arrendado [risas] no en solo una parte no más ¿Cuántos trasteos? por ahí seis, cinco” (Lorena, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

No se puede afirmar que estas personas carezcan de redes sociales, pues al igual que el resto han logrado subsistir hasta hoy, su experiencia de vida, su experiencia laboral, los conocimientos culturales adquiridos son un capital social importante, la diferencia radica, en el valor que este capital adquiere en su nuevo territorio. Como ya se mencionó, Lorena creó vínculos desde ceros y estos le han permitido estabilizarse a pesar de las carencias materiales; por su parte, los casos de Jaime y Carlos tienen algo en particular ya que sus vínculos más cercanos, centrados en su vida tradicional familiar y comunitaria rural han perdido valor luego del desplazamiento, debido al espacio urbano en el que están asentados tanto ellos como su familia nuclear y extensa y evidentemente su capital social más importante fue perdido a causa de la expulsión de su territorio.

La vida comunitaria y familiar que Jaime y Carlos vivían en San Martín se desintegró, ambos rememoran que sus vecinos eran miembros de su familia, pero también, que el desplazamiento los tocó a casi todos. Su desalojo, que se dio de forma múltiple en el caso de Carlos, y gota a gota en el caso de Jaime³⁴, configuró el debilitamiento de los vínculos, especialmente para el caso de Jaime ya que los miembros de su familia partieron hacia otros municipios y departamentos del país, o para el Ecuador. Y Carlos, que llegó a Cumbal de forma colectiva con su núcleo familiar y varios familiares extensos, manifiesta que las relaciones han cambiado “pues, siempre ha habido ya lo uno lo otro, ya toca discutirle el uno al otro” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

³⁴ Los desplazamientos se pueden presentar gota a gota, que son los que se dan de forma individual o por núcleo familiar; masivo, que es el que se presenta por un suceso que hace que la población salga colectivamente, esto es entre 3 y 9 familias; y los desplazamientos masivos, igualmente colectivos, de mínimo 10 familias (CODHES 2014b, 52). Carlos refiere haber salido junto con otros cinco núcleos de su familia.

Respecto a la conformación de nuevas redes se evidenció un desarrollo pobre, pues Carlos relaciona sus relaciones comunitarias con los miembros de su familia nuclear y extensa que permanece en el pueblo. Por su parte, Jaime vive una situación más complicada porque debido a que se encuentra pagando una condena bajo la modalidad de prisión domiciliaria, no puede relacionarse más que con su familia nuclear.

En suma, su permanencia en redes fuertes, no amplias, los ha limitado dado al poco valor que su capital tiene en un espacio urbano, situación que ha perpetuado su marginalidad y ha limitado su movilidad y ascenso social.

5. La reconstrucción de los proyectos de vida

El nuevo territorio de las personas es un lugar caracterizado por la lucha y la constancia para sobrevivir y mantenerse junto a los suyos. Es un espacio de superación constante que a pesar de las carencias emocionales o materiales aún presentes, se construye día a día, no individualmente sino colectivamente por parte de las personas que sobrevivieron a la tragedia para reconstruir su proyecto de vida unidos. De ahí que los núcleos familiares permanezcan juntos³⁵ a pesar de las adversidades, situación que advierte la fuerza de la unión familiar, tradición trasladada desde sus territorios de origen.

Cuando ya se tiene seguridad de que la vida no está en riesgo, sin desmedro de las secuelas psicológicas de la violencia sufrida, la mentalidad de las personas comienza a guiarse hacia la superación del estado actual para tener una mejor vida. A partir de las experiencias se puede advertir que la consecución de un lugar propio donde vivir no es un elemento que necesariamente determine el restablecimiento del proyecto de vida, por el contrario, la consecución de autonomía, estabilidad y satisfacción de necesidades básicas, independientemente de si vivo en un lugar propio o arrendado, son los elementos que liberan a las personas para desarrollar la forma de vida que desean.

Por ejemplo Lorena, que aunque no ha conseguido una propiedad, se ha apropiado del espacio público para desplegar su forma de vida, tanto laboral, a través de la venta ambulante de espumilla, como social y comunitaria, siendo miembro activo de guardia indígena.

³⁵ Las excepciones son el divorcio de Lorena que se separó del hombre que la maltrataba y la reciente migración de la hija mayor de Sofia hacia el Ecuador, que por no poder acceder a la educación superior partió para trabajar.

Estoy prestando servicio en la guardia indígena como verá mi uniforme, hoy no me fui para allá a prestar servicio, me toca a medio día. Nos toca resguardar, estamos resguardando puesto el uniforme para que nos respeten, toca andar viendo que no pase nada, que no se peleen, que no se chumen cuando ha habido tragos, eso es lo que nos toca [risas] somos bien respetados. El bastón lo tengo afuera [risas] (Lorena, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

El sentimiento de seguridad, autoestima e identidad que le genera realizar esta actividad tradicional de la etnia indígena, evidencia totalmente la libertad y alegría de vivir el día a día en su territorio, de ejercer su derecho a la territorialidad en el pueblo que la adoptó. Gracias a que sus hijos nacieron en el municipio de Cumbal e hicieron parte de la Guardia indígena, ella terminó vinculada a la misma. También es necesario aclarar que su situación se facilita porque no tiene personas a cargo, de ahí que sus precarios ingresos, unidos a los de su pareja que labora como soldador, le alcancen para vivir dignamente.

Por otro lado, La construcción del territorio y con ello la consolidación de los proyectos de vida varían según se viva en un lugar rural o urbano, pues, la vida en el campo recupera la forma de autosubsistencia que se tenía antes del desplazamiento, como también, el despliegue de la identidad indígena mediante el trabajo con la naturaleza.

“Yo trabajo tallando, mi esposa ahí quehaceres domésticos no más, cocinar, criar cuyes y la leche que tiene, ahí trabajamos ambos” (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “Ahí de ama de casa, también crío cuyes, aquí como eso se da y pues vendo para cualquier cosa que a mis hijos les haga falta, el esposo mío cuando hay trabajo también se va a trabajar donde haiga trabajo” (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Sus relatos expresan la recuperación del control sobre sus vidas, no solo desde el punto de vida económico tradicional sino también emocional y espiritual, lo cual señala la importancia del encuentro con la naturaleza para el ser indígena.

Tuve un poco de problemas, después ya no, para mí ya fue quedando así quieto todo, ya lo negativo ya fui olvidando, ya pues me quedé tranquilo, me fui tranquilizando yo mismo porque si uno se pone en preocupación uno mismo se va acabando la vida, ya lo mío del

desplazamiento ya fue como quedarme tranquilo, ya fui dejando, como si no hubiera pasado con yo, ya quedé ya así normal. (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015)

Roberto manifiesta haber superado su problema de alcoholismo, mantiene un fuerte fervor religioso y además ha sido elegido como el futuro líder de una asociación de desplazados gracias a su compromiso con la misma. Del mismo modo, a Teresa la estabilización que le brindó su territorio le permitió ampliar su vida social y personal a través del Cabildo y de las capacitaciones del Sena a las que ha asistido para adquirir conocimientos de panadería.

Estos dos casos son ejemplos de que el territorio rural responde a las necesidades de las personas que han crecido en el campo, gracias a los conocimientos agrícolas que les permitieron subsistir durante su vida anterior al desplazamiento, por ende, su contacto actual con el mismo, les permite volver a ejecutar las actividades inherentes a su forma de vida tradicional, y la consecución del mismo contribuye a brindar libertad gracias a que suple las necesidades básicas y así permite la ampliación de los escenarios para desarrollarse como ser humano según sus gustos y necesidades.

En contraste, cuando no se tienen las necesidades básicas satisfechas la libertad para planear un futuro diferente al de conseguir el pan de cada día se reduce al máximo, pues el hambre no espera.

La tristeza, la sumisión y el dolor son sentimientos que afloran de distintas formas en los relatos de los sujetos, asentados en el casco urbano, que aún tienen problemas para conseguir un sustento fijo, como es el caso de Carlos y Sofía que, además de la carga emotiva que transmiten, refieren claramente que la satisfacción de necesidades básicas es un problema en sus vidas “a veces ya no sale ni pa’ la comida” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “acá uno no vive, sobrevive” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

El anhelo de Carlos es conseguir una vivienda, pero lo que más le gustaría es que su tierra esté libre de violencia para poder retornar. Su anhelo es tal, que hasta ha visitado el lugar a escondidas “Me fui a ver no más ¡ja! yo iba preguntando que de pronto qué hay por ahí, está tranquilo dijeron, entonces iba yendo. Llegué allá y ya estaba la finca solo monte, y no pues, quería verla yo conforme quedó [risas]” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio

de 2015).

Poder dormir bajo un techo sin preocuparse por conseguir cómo pagarlo es su mayor anhelo y necesidad, lastimosamente, según las condiciones actuales eso no depende de él, tal como él lo reconoce.

Depronto quedara tranquilo si volvería, pero es que anda lo mismo por ahí, pues de pronto, pero es que acá el ejército entra cuando más para un mes y vuelve y sale [...] claro fuera bueno, pero pues mientras tanto también quisiéramos aquí que nos ayudaran porque están construyendo unos apartamentos acá abajo y no se sabe pues si nos irán a dar (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

El proyecto de vida de Carlos depende de terceros y parece imaginario hasta que no existan las condiciones reales, mientras tanto su vida seguirá siendo una rutina para sobrevivir.

Pero el caso más extremo de restricción de la libertad para construir el proyecto de vida es el de Jaime, que depende de lo que gane su mujer para suplir sus necesidades y la de sus dos hijos menores, pues a pesar de que la ley prescribe el derecho al trabajo para los presos que se encuentren pagando la condena en su domicilio, las condiciones de desempleo y los salarios precarios e informales presentes en Cumbal le impiden acceder al permiso de trabajo, pues para poder acceder a éste, es necesario tener suscrito un contrato de trabajo acorde a la legislación.

No me han dado, yo he estado pidiendo permiso pero me piden muy duro los papeles y yo ni siquiera los puedo conseguir, que un trabajo fijo y que me paguen el mínimo ¿y quién me va a pagar el mínimo aquí? [risas]. ¡No! acá el día, sabe cuánto vale el día aquí, diez mil pesos ¡pero sin almuerzo! [risas]. (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Su dolor se trasmite por medio de la risa y burla hacia su situación. Para él, el casco urbano de Cumbal, le pagó mal pues refiere estar condenado por un crimen que no cometió.

Para mi la verdad, lo duro fue cuando me llevaron a la cárcel, claro, dije no, yo me vine corrido de la ley de allá, de la ley del monte y pa' que la ley de acá otra vez me haga violencia, no es justo, claro y todavía fue más duro la violencia de acá, la del gobierno pa' mi (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Así las cosas, su vida actual se caracteriza por el sentimiento de no pertenencia. La construcción de su proyecto de vida solo comienza en el futuro, cuando las condiciones adversas actuales desaparezcan y ya no se encuentre en el territorio que ocupa, apenas pague su condena buscará un nuevo espacio para empezar de nuevo y lo que tiene más claro es que retornará al campo. “Después si tocará ver pa’ donde echar, pero rural, ¡claro! pal campo, toda la vida ya uno enseñado a coger el machete, irse por ahí a volar machete” (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Por su parte, Adriana se encuentra en un estado de transición hacia la consolidación de su proyecto de vida. Hoy vive en arriendo en un lugar donde ni siquiera cuenta con acueducto, pero gracias al lote que adquirió se ha llenado de esperanza para construir día a día con mucho esfuerzo la edificación de una vivienda en lo que será su propio territorio “Ahorita estamos construyendo nuestra casa pero a donde estoy haciendo mi casa, no hay luz, no hay nada” (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015). En este sentido, a pesar de las carencias, la esperanza de consolidar su pertenencia a un territorio propio la motiva para trabajar día a día en su construcción.

En suma, se pueden divisar proyectos de vida que se construyen mediante acciones concretas en el presente y en el territorio apropiado gracias a las herramientas con las que se cuenta; o en el futuro y en territorios diversos a los que se ocupan, próximos o lejanos, a través de la idealización del mismo, debido a la carencia de opciones para llevarlo a cabo en el presente. Esto quiere decir que todos se han esforzado para superarse, pero que, se requiere de medios eficaces para poder superar la vulnerabilidad y concretar una forma de vida digna y deseada.

Todos tienen una razón para seguir luchando, pero la esperanza no es suficiente cuando la realidad es adversa, la agencia no se puede ceñir a la toma de decisiones, a la constancia, a las capacidades, si su puesta en escena se desgasta en la consecución de un plato de comida. Para su desarrollo se requiere de redes y capitales consecuentes y útiles para el sector en donde las personas se asientan. En este punto, el Estado pasa a tener una gran responsabilidad, pues se trata de la restitución de derechos de personas víctimas del conflicto social y armado, con las que tiene obligaciones de fundamento nacional e internacional, anudado a que pertenecen a una comunidad indígena, lo cual exige un trato diferencial y preferente.

Capítulo 3

La reconstrucción del proyecto de vida a partir de la restitución de derechos. El papel del estado

En este capítulo realizaré una descripción de la política para la restitución de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado enmarcada en la Ley 1448 de 2011, específicamente en el Decreto 4633 de 2011 “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas” teniendo en cuenta el trato diferencial que exige la pertenencia a la comunidad indígena Pastos, con el fin de evidenciar su alcance práctico y discursivo en la vida de las personas, a partir de lo que ellos mismos expresaron. Dicha información se contrastará con los datos institucionales que revelan el alcance de la política en el municipio de Cumbal.

A partir de la discusión entre lo que prescribe la política y su diálogo con los sujetos, se concluirá hasta qué punto la misma ha tenido un alcance real en la reconstrucción del proyecto de vida de los sujetos.

1. La Política de restitución de derechos a la población víctima de desplazamiento forzado

Como ya se relacionó en el primer capítulo, en el año 2004 la Corte Constitucional de Colombia (2004) declaró un estado de cosas inconstitucional sobre la población en situación de desplazamiento forzado debido a que para la época ya alcanzaba cifras desbordantes, estaba enfrentando la vulneración masiva y generalizada de varios de sus derechos constitucionales, existía una omisión por parte de las autoridades encargadas de garantizar sus derechos debido a la imposición de cargas judiciales para el reconocimiento de los mismos y además se presentaba una insuficiencia en las medidas administrativas, legislativas y presupuestales para enfrentar el problema social que ya superaba por mucho el peso de una crisis humanitaria.

Por lo anterior, el Estado colombiano se vio obligado a crear una política pública efectiva capaz de superar el fenómeno, la cual además le permitiría legitimarse ante los ciudadanos y la comunidad internacional en general.

Luego de la ejecución de algunos esfuerzos inoperantes, la Corte Constitucional (2009) expidió, entre otra serie de decisiones encaminadas a proteger a las comunidades indígenas, el Auto 004 de 2009 por medio del cual estimó que el Estado colombiano tenía la obligación doble de prevenir las causas del desplazamiento forzado de los pueblos indígenas, y por ello de atenderlos con enfoque diferencial, con fundamento en su deber de garantizar los derechos fundamentales de la población en general y de preservar la diversidad étnica y cultural del país en particular. Lo anterior debido a que había incumplido sus deberes constitucionales en este ámbito en forma grave.

Entre los múltiples argumentos de su decisión, relacionaré los siguientes, con el fin de comprender el impacto del desplazamiento forzado para las comunidades indígenas del país:

Por sus secuelas destructivas sobre el tejido étnico y cultural de estos grupos, el desplazamiento forzado genera un claro riesgo de extinción, cultural o física, de los pueblos indígenas. Los que ya estaban en riesgo con anterioridad al impacto del conflicto armado, se acercan al fin; los que no, entran en la categoría de alto riesgo de extinción cultural y física. [...] A este respecto, no puede perderse de vista que la relación de los grupos indígenas con el territorio es crucial para sus estructuras culturales y su supervivencia étnica y material. El desplazamiento genera aculturación, por la ruptura del entorno cultural propio y el shock cultural. Los pueblos indígenas desplazados viven en estado de total desubicación por la ruptura cultural y lingüística que ello conlleva y la inserción abrupta en entornos urbanos y de miseria a los que son completamente ajenos. [...] Además, lo que resulta más grave, el desplazamiento causa la ruptura de la continuidad cultural por la aculturación subsiguiente de los jóvenes y la consiguiente detención de los patrones de socialización indispensables para que estas etnias sobrevivan (Corte Constitucional, 2009).

Lo anterior, advierte el fuerte vínculo entre las comunidades indígenas, el cual precisamente ya ha sido identificado en la etnia Pastos, y el grave impacto que acarrea el desarraigo, no solo para los miembros de la comunidad, sino en términos más amplios, para la pervivencia de su cultura. Por consiguiente, además de la expedición de la Ley de víctimas en el año 2011, por medio de la cual se materializa la política pública encaminada a superar el estado de cosas inconstitucional, que vale pena recordar no ha sido levantado, también se expidió el Decreto 4633 de 2011 el cual prescribe medidas específicas de asistencia y reparación a favor de las comunidades indígenas.

El marco general de la política pública para superar el estado de cosas inconstitucional sobre la población en situación de desplazamiento forzado, se compone de un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas centradas en los siguientes ejes: (i) asistencia y atención, conformada por los componentes de: atención inmediata, la ayuda humanitaria de emergencia y la ayuda humanitaria de transición, asistencia funeraria, alimentación, generación de ingresos, educación, salud, vivienda, identificación, seguridad alimentaria y reunificación familiar; (ii) reparación integral, que incluye reparación, indemnización, rehabilitación, apoyo psicosocial, medidas de satisfacción, restitución de tierras, de vivienda, retornos, créditos y pasivos, restitución de condiciones para el empleo y el autoempleo, garantías de no repetición y reparación colectiva (Ley de víctimas, 2011).

A partir de la misma y con fundamento en el Auto 004 de 2009 y demás obligaciones internacionales, verbi gracia el Convenio 169 de la OIT³⁶, fue expedido el Decreto 4633 que en general incluye las mismas medidas pero con la inclusión de elementos que responden a las necesidades de la población indígena en aplicación del enfoque diferencial.

Entre las disposiciones especiales, que tienen como fin contribuir a la garantía efectiva de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, se encuentra: (i) la reparación integral, individual y colectiva, entendida como el restablecimiento del equilibrio y la armonía de los pueblos vulnerados históricamente, en sus dimensiones material e inmaterial, mediante un proceso que incorpora medidas dirigidas a fortalecer la autodeterminación y las instituciones propias, garantizar el goce efectivo de los derechos territoriales y el restablecimiento de los mismos; (ii) el derecho fundamental al territorio y la reparación integral del mismo, lo cual consiste en la restitución, devolución y retorno de los sujetos colectivos e individuales afectados, con fundamento en el carácter inalienable, imprescriptible e inembargable de los derechos sobre las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo; (iii) la

³⁶ El Convenio fue adoptado por Colombia mediante Ley 21 de 1991. El artículo 2 dispone la obligación del gobierno de conformar una acción coordinadora y sistemática junto con las comunidades indígena, en miras de armonizar la relación socioeconómica, cultural y legislativa entre estas y la sociedad nacional, velando así por el respeto de sus Derechos; el artículo 6 consagra que los gobiernos deberán "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente" lo cual se debe hacer mediante medios que faciliten la participar libre de los interesados y si es necesario se debe apoyar económicamente; el artículo 7 consagra que todo procedimiento legislativo, incluso los planes de desarrollo que afecten la comunidad en cualquier aspecto deberán ser informados previamente a ésta, teniendo el derecho de decidir con respecto a lo que les atañe, por otro lado el gobierno está obligado a realizar estudios con el fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos.

reparación integral con carácter transformador, esto es que, no se limita al resarcimiento del daño material y espiritual, o al restablecimiento de la situación anterior al hecho victimizante, sino que también se verá complementada por acciones que contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes; (iv) la cesación de la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta ocasionada por el hecho mismo del desplazamiento cesará cuando el pueblo o comunidad indígena alcance el goce efectivo de derechos fundamentales y los de restablecimiento económico y social por sus propios medios o a través de los programas establecidos por el Gobierno Nacional en el marco de un proceso de retorno o reubicación y restitución.

Para la implementación de la política pública fue creado el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas conformado por múltiples entidades del Estado, entre las cuales se cumplen un importante papel las entidades territoriales, además de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los Ministerios según el tipo de medida a implementar, la defensoría del pueblo, entre otros.

Adicionalmente, independientemente de la calidad de víctima, solo quien sea incluido en el Registro Único de Víctimas -RUV- podrá acceder a las medidas de asistencia y reparación previstas en la ley, salvo las medidas de emergencia a las cuales se podrá acceder desde el momento mismo de la victimización³⁷.

2. Alcance de la política pública para la de atención, asistencia y restitución de derechos a la población víctima, en el municipio de Cumbal.

A continuación relacionaré las cifras publicadas en el Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto, Nariño – Cumbal, realizado por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (2015). Para la interpretación de los datos se debe tener en cuenta que en el mismo se identifica, con corte al primero de febrero de 2015, 958 personas asentadas en el municipio registradas como víctimas del conflicto armado, de las cuales 852 sufrieron el acto victimizante en Cumbal y el restante lo sufrió en el departamento del Putumayo o en el municipio de Tumaco Nariño (Red Nacional de

³⁷ Respecto al registro se ha presentado toda una serie de problemas debido a la imposición de barreras por parte de el entidad encargada para decidir la inclusión, vulnerando y revictimizando a las personas que a pesar de su calidad de víctimas les ha sido negado el acceso a la restitución de derechos. Ver por ejemplo el Auto 119 de 2013 de la Corte Constitucional (2013b).

Información 2015, 7). En este sentido las cifras relacionan el número de personas víctimas del conflicto armado en general, no necesariamente de desplazamiento forzado, y cada cual, según el caso, puede representar un núcleo familiar.

Del análisis del informe, desplegado más claramente en las Tablas 1 y 2, se puede concluir que el alcance de la política pública para la atención, asistencia y restitución de derechos a la población para las víctimas que se encuentra asentada en el municipio de Cumbal es bastante pobre respecto al número total de personas registradas.

Tabla 1. Medidas de Asistencia y reparación ejecutadas en el municipio de Cumbal

ATENCIÓN Y ASISTENCIA ⁱ			
Gestión humanitaria ⁱⁱ			
Atención humanitaria Ley 418		176	
Atención humanitaria desplazados		488	
Gestión de Estabilización Social			
Salud ⁱⁱⁱ	Subsidiado	797	
	Excepción	8	
	Contributivo	63	
Educación para población adulta ^{iv}	Preescolar, Básica y Media	260	
Educación superior ^v		37	
Generación de ingresos ^{vi}	Departamento para la Prosperidad Social DPS	Familias en acción	525
		Capitalización microempresarial	8
	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – Unidos		190
Vivienda ^{vii}	Vivienda 100% subsidiada	3	
	Subsidio para adquisición	40	
	Mejoras	45	
	Arrendamiento	17	

Fuente: Tabla elaborada a partir de los datos del Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto Nariño - Cumbal realizado por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (2015).

(i) En el Reporte también se relacionan acápite para seguridad alimentaria y Reunificación familiar, que relacionan la información “En construcción”.

(ii) Fecha de corte: UARIV - Ayuda Humanitaria, 16/12/2014.

(iii) Fecha de corte: MinSalud - Salud - Afiliación por régimen, 01/07/2014

(iv) Fecha de corte - MinEducación Matrícula (Preescolar, Básica y Media), 31/07/2014

(v) Fecha de corte - MinEducación Matrícula (Educación Superior), 31/05/2014

(vi) Consultando desde diferentes fuentes disponibles en la Subdirección RNI, sin fecha de corte

(vii) Fuentes: SISBEN (01/11/2014), UNIDOS (25/02/2014), FONVIVIENDA (30/10/2014).

Particularmente en Atención y Asistencia (Tabla 1), se presenta un porcentaje significativo de personas afiliadas al Sistema de Salud 89.7%; seguido de cifras intermedias en cuanto a beneficiados de ayuda humanitaria (69.3%), y en generación de ingresos a través de familias en acción³⁸ (54.8%); cifras bajas en educación básica (27.1%) y generación de ingresos a través de la Red Unidos (19.8%); y cifras muy deficientes respecto a educación superior (3.8%), subsidio para adquisición de vivienda, para el 100% o en menor porcentaje (4.4%), mejoras (4.6%) y arrendamiento (1.7%), y capitalización micro empresarial (0,8%). Esta etapa es demasiado importante por cuanto su fin es facilitar a las personas el alcance del autosostenimiento, de ahí que las cifras de la tabla posterior en cuanto al número de beneficiarios sean aún más bajas, por cuanto, según la ley y la jurisprudencia, para acceder a la fase de reparación la persona debe haber alcanzado el autosostenimiento.

Tabla 2. Medidas de reparación ejecutadas en el municipio de Cumbal

MEDIDAS DE REPARACIÓN ⁱ		
Reparación individual		
Indemnización ⁱⁱ	Pago Ley 1448	172
	Pago Ley 418 (40 SMLV)	86
	sin pago	1289
Rehabilitación ⁱⁱⁱ	Apoyo psicosocial	1
Restitución de tierras ^{iv}	Solicitudes	44
	Solicitudes inscritas	0
	Sentencias	0
	Graduado	261
Restitución de condiciones para el empleo y el autoempleo ^v	Inscritos	133
Reparación colectiva		
Sujetos colectivos ^{vi}		No se encontraron resultados

Fuente: Tabla elaborada a partir de los datos del Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto Nariño - Cumbal realizado por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas (2015).

(i) En el reporte también se relacionan acápites para: PAARI Reparación, Indemnización y acompañamiento, PAPSIV, Satisfacción y restitución, Créditos y pasivos, que relacionan la

³⁸ Es importante señalar que Familias en Acción es una medida asistencialista basada en un apoyo directo a la canasta familiar por lo que en la práctica no difiere de una ayuda humanitaria, contrario a la capitalización micro empresarial que si podría propender a la estabilización socioeconómica.

información “En construcción”.

(ii) Fecha de corte: UARIV - Reparación - Indemnización, 02/01/2015. Es importante tener en cuenta que una persona puede ser víctima de varios hechos victimizantes.

(iii) Fecha de corte: UARIV - Apoyo psicosocial, 18/02/2014.

(iv) Fecha de corte: UGRTD - Restitución de Tierras, 31/12/2014.

(v) Fecha de corte: SENA - Formación para el trabajo - Sofia plus, 24/12/2014.

(vi) Fecha de corte : UARIV - Sujetos Colectivos, 30/07/2014.

Respecto a las medidas de Reparación (Tabla 2) se evidencian cifras muy bajas de pagos de indemnización (16,6%) versus altas cifras de quienes no la han recibido (83.3%)³⁹; el apoyo psicosocial como medida de reparación (0.1%)⁴⁰ y la restitución de tierras (0%) son nulas y existe un número relativamente alto de personas que han sido formadas en proceso de formación para el empleo y el autoempleo (41.1%)⁴¹.

3. Diálogo entre la Ley de Víctimas y los sujetos. El Estado ¿una red efectiva?

Todas las personas entrevistadas refieren estar registradas como víctimas por desplazamiento forzado y no haber tenido inconvenientes para ser incluidos. Respecto al tipo de ayudas se advierte como común denominador, que han recibido por lo menos una vez ayuda humanitaria, sin identificar la fase bajo la cual ha sido entregada. En este sentido, la ayuda humanitaria inmediata⁴² se identifica en Lorena que recibió apoyo de la Personería municipal

y en Jaime que recibió tres mercados, inmediatamente después del hecho victimizante. Las demás ayudas humanitarias refieren haber sido recibidas mediante sumas de dinero.

³⁹ Es importante tener en cuenta que una persona puede ser víctima de varios hechos victimizantes, por lo tanto las cifras superan el número de personas registradas como víctimas. El informe no relaciona el total de hechos victimizantes denunciados, así que los porcentajes fueron determinados a partir de la suma del total de personas indemnizadas y no indemnizadas.

⁴⁰ Es claro que el Estado no ha cumplido un papel importante respecto al apoyo psicosocial, no obstante, esto no afirma que las personas no hayan tenido acceso al mismo a través de otras entidades. Precisamente mi trabajo de observación fue realizado dentro de los Talleres de Apoyo Psicosocial y Legal brindados por el Secretariado Diocesano de la Pastoral Social de Ipiales en convenio con ACNUR, dentro del cual se realiza un importante trabajo.

⁴¹ En la práctica las personas pueden acceder independientemente de la fase en la que se encuentren, tal como lo evidenció en las convocatorias publicadas en la cartelera de la Alcaldía del municipio respecto a los cursos de capacitación ofertados por Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- por ende, las personas que aún están en la fase de atención y asistencia pueden acceder y pueden hacer parte de los totales relacionados; del mismo modo, una persona puede acceder a diferentes cursos, bajo esta idea las cifras no determinan el total de personas beneficiadas, sino de cursos brindados.

⁴² La primera etapa de la ayuda humanitaria está en cabeza del municipio hasta que la persona sea incluida en el RUV, momento en el cual, la Nación pasa a tener la responsabilidad de la ayuda humanitaria de emergencia y de transición.

Plata, nos dio ya después el gobierno, la ayuda humanitaria, el gobierno esa si nos ha estado dando hasta ahora, y es de acuerdo al núcleo familiar, pero ahora nos está llegando cada año, a nosotros aquí que somos cuatro, nos llega ochocientos cincuenta y cinco mil pesos. Pa' que nos va llegando como unos cuatro o cinco veces, no estoy bien seguro, pero más no (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Resulta importante que la ayuda humanitaria sea entregada en dinero por cuanto brinda flexibilidad a las personas para acceder a lo que requieran según sus necesidades. Por ejemplo, la Corte Constitucional ha evidenciado casos en los que la ayuda se entrega en forma de mercados, sin importar las características del beneficiario, obligándolo a alimentarse de forma contraria a sus costumbres, e impidiéndoles acceder a insumos que podrían contribuir a su autosubsistencia, por ejemplo la compra de semillas en caso de poder cosechar (Corte Constitucional 2010).

Lo preocupante en este aspecto, es que a pesar de los años transcurridos desde el desplazamiento, en promedio 8 años, las personas han recibido de una a cinco ayudas humanitarias, lo cual es contrario a la esencia de la misma y por ende se puede afirmar que no ha cumplido su verdadera función. Esta situación coincide con la problemática identificada a lo largo del país, pues en principio, la ayuda humanitaria de emergencia debe entregarse por un término de tres meses prorrogables hasta que la persona se encuentre en condiciones de asumir su propio sostenimiento, y la transitoria cumple un papel de soporte que debe facilitar el ingreso a la fase de estabilización socioeconómica, pero:

Se entrega de manera incompleta e inoportuna, con demoras que sobrepasan el año, incluso se prolongan hasta dos. La población desplazada se encuentra así afectada por una situación de dependencia económica frente a la entrega de esa ayuda; tiene que recurrir una y otra vez a la interposición de todos los recursos de ley para poder acceder a ella [...] haciendo que la intervención del Estado recaiga primordialmente en esta fase asistencialista (Corte Constitucional 2015).

“Primero me llegaron dos ayudas humanitarias, luego ya no” (Sofía, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015). Según esta problemática, cuando la ayuda no se entrega en los términos previstos nunca va a propender a alcanzar una estabilización socioeconómica sino tan solo va a cubrir necesidades inmediatas, por ende, como lo visibiliza la Corte las personas se estancan en esta fase asistencialista y no ingresan a las medidas de reparación. A menos que, las personas no se vuelvan dependientes de la ayuda estatal y encuentren la forma

de estabilizarse gracias a sus propias posibilidades, o simplemente, sigan luchando por ello sin esperar mucho del Estado, tal como se refleja en todos los casos analizados.

Pues uno como no tiene para estar perdiendo tiempo, no más toca trabajar para uno sobrevivir, porque a veces pues uno da declaración, a veces le viene alguna ayuda humanitaria, cuando al principio le viene es bueno, pero ya le van rebajando y ya le llega un poquito, entonces ya con lo que ellos le dan no se mantiene uno, entonces pues toca trabajar (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

La lejanía de las instituciones en el caso de quienes viven en zonas rurales alejadas al casco urbano, o en general, el desencanto hacia la política estatal contribuye a ello.

Del Estado de lo que yo hice la declaración si he recibido, o sea así las ayudas humanitarias, nada más, [...] más no les he pedido así a las autoridades, porque uno anda escuchando que les ayudan, que les dan, pero uno solamente las ayudas humanitarias, no más (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Es este sentido, el acceso a otro tipo de medidas previstas por la política pública estatal, es bastante sesgado. Teresa, refiere haber asistido a un curso de panadería ofertado por el SENA gracias al cual obtuvo una formación importante que le permite obtener un nuevo ingreso para su familia.

Ahorita hice un curso de desplazados del SENA, hice un curso de panadería y por ahí estoy así trabajando, conseguí los medios para comprar el horno, yo sola, porque incluso vine aquí a hablar con el Alcalde a ver si me podía ayudar, o los de las víctimas mismo, pero no, dicen que eso no, que eso para ayudar que eso toca en asociación, que eso toca es la fundación y pues uno como en verdad no sabe y uno para andar acá, pues toca estar en el centro porque uno por allá en el campo qué va a, qué razones le van a dar (Teresa, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Aunque los cursos de formación deben estar conexos con medidas de capitalización que contribuyan a la generación de ingresos, este no fue el caso, por cuanto fue gracias a su propio trabajo y a la colaboración por parte de terceros, que logró volver útil el conocimiento adquirido. Por ejemplo, Carlos narra la razón por la que su familia no ha accedido a éste tipo de capacitaciones, lo cual se centra en la falta de recursos para instrumentalizarlas “Pero es que dijeron que adónde sembramos, que dónde íbamos a sembrar, también para criar algún, algún así como que dan especies menores, así como aves, también dónde las tenemos, que

dijeron, por eso es que casi no” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

La formación para el trabajo puede ser útiles siempre y cuando se entreguen los insumos para llevarlos a cabo o la persona tenga cómo obtenerlos, de lo contrario, no tienen trascendencia en el proceso de restitución de derechos. Si la persona no tiene medios y entiende que no se los va a dar el Estado, opta simplemente por trabajar para sobrevivir.

La única otra medida recibida dentro de este grupo de personas, es el lote que recibió Adriana “Ya de tanto pelear fue que nos dieron unos lotes pero era que nos los iban a entregar con todo, pero no, ahora estamos construyendo pero como pueda cada quien” (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015)⁴³. A pesar de que el proyecto del que fue beneficiaria incluía la entrega de la vivienda, finalmente, solo le entregaron el terreno de “seis de ancho y dos de fondo” obligándola a construir por sus propios medios, hechos que nuevamente se alejan de la esencia de la política, al desconocer que su núcleo familiar es muy grande para vivir dignamente en un espacio tan reducido y que éste aún no se ha estabilizado y en consecuencia requiere de un apoyo más fuerte para que realmente contribuya a superar su estado de vulnerabilidad, estado en el que aún se encuentra el núcleo, pues la vivienda en la que habitan en arriendo ni siquiera tiene servicio de acueducto.

Respecto a la entrega de viviendas, se evidenció la presencia de un discurso institucional que creó una mezcla de sentimientos de esperanza e incredulidad.

“Por ahí que hay viviendas, pero está como grave que nos van a dar, eso está duro” (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “Ahoritica pues el Alcalde dijo que van a venir las casas gratuitas que dicen que nos van a dar una casa, pero no sé si nos darán o no nos darán” (Lorena, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015); “Quisiéramos aquí que nos ayudaran porque están construyendo unos apartamentos acá abajo y no se sabe pues si nos irán a dar, pero eso dicen que al que le sale, al que le sale no más” (Carlos, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Como se advierte, al hecho de haber visto que otras personas han logrado beneficiarse de la

⁴³ Esto evidencia un caso de corrupción que acompaña comúnmente este tipo de medidas, pues ella refiere que el dinero para la vivienda si fue desembolsado pero que otra persona lo cobró. Por lo anterior, quiere iniciar una acción legal, pero refiere no tener tiempo.

entrega de viviendas, crea la esperanza de poder acceder a esta medida, es decir, la restitución de vivienda, derecho fundamental de las víctimas, y se ha convertido en un discurso oportunista para mantener a las personas expectantes y peor aún, para hacer campaña política.

O sea de vivienda pues yo cuando ahorita que decían que daban ayudas yo metí una fotocopia para un concejal que, de aquí mismo, pero pues de la Alcaldía pues no dicen nada, que no se sabe nada [...] eso fue realmente un proyecto que el señor gobernador los primeros días que entró en enero metieron, o sea metimos todos los desplazados, y nuestra asociación, aquí como hay asociaciones ya, entonces nos metimos pues realmente yo metí, pero como a veces usted sabe que uno ha metido fotocopias pero hasta ahora no le sale nada (Roberto, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

El oportunismo político, se puede relacionar no solo por lo que Roberto relata, sino también porque se da precisamente en época de campaña electoral⁴⁴. El problema mayor es que este deber del Estado, sea entendido como una prestación solidaria.

Del mismo modo, se ha incentivado la creación de asociaciones como medio para mantener a las personas expectantes a la entrega de apoyos económicos, lo cual no está contemplado en la legislación y según los relatos tampoco ha tenido un efecto importante.

Finalmente, en cuanto al tema de restitución de tierras solo Adriana ha realizado la solicitud, no obstante, “hace como dos años fuimos con mi marido para ver la parte de él si no la devolvían y no nos han dado ninguna respuesta de nada” (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Pero a pesar de no haber iniciado el proceso⁴⁵, muchos desean retornar. El factor de exclusión es claramente la persistencia del conflicto armado, además de la falta de recursos para reconstruir las viviendas.

Depronto quedara tranquilo sí, pero es que anda lo mismo por ahí, pues de pronto. Ahí pedir ayuda fuera bueno, en primer lugar la vivienda pues allá también la vivienda no existe, como las viviendas por allá son de madera no más y ya está cayéndose ya (Carlos, en conversación

⁴⁴ Según la información que me brindó una funcionaria de la Personería, entidad municipal encargada de gestionar las medidas de asistencia y reparación de las víctimas ante las autoridades centrales, para la época no existía ningún proyecto para la entrega de viviendas.

⁴⁵ La solicitud debe hacerse de forma temporal en Pasto o en Tumaco, lo que hace que las personas desista por falta de recursos y tiempo, además por falta de conocimiento sobre los requisitos.

con la autora, Cumbal, junio de 2015). Pues no habiendo violencia mi tierra es bonita pa' que es bien linda, pero por lo que hay violencia yo no voy. Allá se da de todo, allá no le cuesta nada a uno, lo duro es sin plata, [...] Sería ¡uh! sería un alivio grande poder llegar a sus casas, pero qué cuando sea eso ya no han de haber casas (Jaime, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Pues si ya no hubiera nada de violencia claro porque allá hay donde trabajar hay harta tierra y allá uno puede criar animales y aquí es la mera casa [...] pero nos avisaron que le habían puesto una bomba a la casa (Adriana, en conversación con la autora, Cumbal, junio de 2015).

Es importante comprender lo que significa querer volver y no poder hacerlo, es la frustración máxima del proyecto de vida, es la vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la libre movilidad, a escoger el lugar de domicilio, entre otros tantos. La restitución de tierras debería ser el principal interés del Estado, pero como ya se observa, éste solo se centra en medidas asistencialistas y desestructuradas del proyecto de vida de las personas. Lo que se puede concluir con esto es que, el Estado trata a los sujetos como meras víctimas, no como personas con proyectos de vida, además de desconocer sus obligaciones con la población indígena.

Como se visibiliza en las cifras del municipio nadie ha accedido a esta medida, lo cual se fundamenta en el hecho de que el municipio no ha sido microfocalizado, esto es, que no ha sido catalogado por el Estado como un lugar que cumpla con las condiciones para hacer factible la restitución. En general el 66% de las solicitudes en Nariño están a la espera de microfocalización (OGRT 2014, 34)⁴⁶.

Si bien esta ley busca restituir las tierras que fueron abandonadas forzosamente y despojadas a causa de la acción de los grupos armados ilegales, es importante señalar que buena parte de los territorios donde se dieron estos hechos siguen presentando retos en materia de seguridad, retos de liberación de sospecha de minas antipersonales y retos en la prestación de servicios públicos básicos en los territorios objeto de restitución. (OGRT 2014, 22)

Lo contradictorio es que el Estado ya ha focalizado zonas en donde persiste claramente el conflicto, la diferencia es que en ellas tiene intereses económicos (Luna 2014), así que si se tiene en cuenta que el territorio de Cumbal es un espacio protegido de la implementación

⁴⁶ La página web de la Unidad de Restitución de tierras muestra que en el departamento de Nariño solo se ha restituido tierras en los municipios de Buesaco, municipio de Pasto y municipio Tablón de Gómez.

de proyectos económicos por estar titulado bajo la figura del resguardo y además por ser parte de la zona de reserva forestal del Pacífico ¿Hasta cuándo el Estado se interesará por microfocalizarlo?

Así las cosas, se puede concluir que la política para la restitución de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado enmarcada en la Ley 1448 de 2011 no ha tenido un alcance significativo en la reconstrucción de los proyectos de vida de estas personas, por cuanto no ha cumplido con los elementos de restitución de derechos previstos sino que se ha centrado en la entrega de ayudas de carácter asistencial, menos aún se han llevado a la práctica las especificaciones del Decreto 4633 de 2011, en el cual el derecho al territorio se entiende como el eje fundamental para la restitución de derechos a la población indígena que ha sido desplazada. El único caso en el que en cierta medida se restituye este derecho, mediante la entrega de un terreno, se hace en total desconocimiento a las necesidades del núcleo beneficiado y del enfoque diferencial que exige su condición de indígenas.

El alcance de la política se ha ceñido a cubrir necesidades inmediatas, más no ha propendido al restablecimiento de las condiciones de existencia previas al desplazamiento, en este sentido lo previsto en la norma difiere enormemente de sus resultados prácticos y contrariamente ha sido usado como una herramienta oportunista por parte de los políticos y funcionarios locales que a través del discurso crean expectativas en la población, que puede decirse, son las que mantienen cierta legitimidad hacia la política ante a la ineficacia que la caracteriza.

Finalmente, el hecho de que algunas de las personas hayan optado por salir del territorio nacional cuestiona la importancia que debería generar el hecho de poder acceder a las ayudas previstas por la política y en general es muestra de la falta de soluciones efectivas que las personas deberían encontrar por parte de su Estado.

Conclusiones

El conflicto social y armado colombiano desde un inicio ha afectado a la población rural en su modo de vida tradicional, además de marginarla y poner en riesgo su existencia. El desplazamiento forzado ha sido una de sus mayores consecuencias, el desarraigo del lugar propio, en el que se vivía con poco pero se vivía feliz, ha sido una constante en el campo colombiano.

Mediante el primer capítulo se logró visibilizar que el desplazamiento forzado no es un fenómeno reciente sino que se remonta a los inicios del Estado colombiano y se ha convertido en una acción sistemática. Así se concluyó que las altas cifras de desplazamiento tienen su origen en la pugna por el territorio, sinónimo de poder.

Según el actor que intervenga el territorio se define el tipo de poder que se ejerce sobre el mismo, así nos encontramos con la necesidad del Estado colombiano de insertarse en el capitalismo; de los terratenientes por acaparar tierras para explotar o acumular; del campesino, afro o indígena para subsistir y desarrollar su modo de vida tradicional; de las guerrillas para imponer su propio sistema de poder ante la opresión estatal; del narcotraficante para el desarrollo de su empresa criminal. Es el territorio el que permite existir ya sea para un fin u otro.

El contexto del conflicto colombiano se centra en esta pugna de territorialidades descritas en el primer capítulo dando a conocer destellos del papel de cada uno de los actores frente al conflicto. Por su parte, la clase dirigente se ha lucrado de su posición, nunca ha cedido a las solicitudes justas del pueblo mientras ha entregado el territorio colombiano al capital, para lo cual se ha valido de herramientas tan terroríficas como el paramilitarismo. Por otro lado, las organizaciones guerrilleras que han surgido ante el desconocimiento y abuso estatal, se han visto obligadas a emerger en la misma lógica, de ganancia y horror, para no ser derrotadas, de ahí que en su afán de permanecer hayan vulnerado los derechos del pueblo que en posición de resistencia se mantiene inocente e imparcial a la guerra mediante la estrategia obligada del desplazamiento forzado.

Al conjugar los conceptos de territorialidad y desplazamiento en el contexto del conflicto social y armado colombiano se logró establecer un concepto amplio-contextual del

desplazamiento forzado, concebido como el desarraigo de un sujeto de su territorio con el fin de dar paso libre a una nueva territorialidad, máxima expresión de desterritorialización.

Para comprender lo que sucede luego de la desterritorialización del sujeto y la consecuente ruptura del proyecto de vida que el sujeto venía construyendo en su territorio, se tomó como referencia la experiencia de siete indígenas pertenecientes a la etnia Pastos asentada en el municipio de Cumbal que han sufrido las consecuencias del desplazamiento, personas increíblemente fuertes que a pesar de los abatimientos siguen en pie en permanente proceso de reconstrucción.

La descripción y análisis de su experiencia narradas a través del segundo capítulo, permitieron dar a conocer el desplazamiento forzado desde un punto de vista concreto-subjetivo, como una experiencia humana que requiere de coraje y perspectiva hacia el futuro mediante diversas herramientas y estrategias para reconstruir el proyecto de vida. A través de su voz, se evidenció el valor de la agencia para afrontar los momentos más decisivos del desplazamiento, ésta fue exteriorizada a través de las decisiones estratégicas.

La primera decisión importante que se vieron obligados a tomar fue la de emprender el viaje para salvar su vida y la de los suyos, la de abandonar el territorio de sus amores y decirle adiós sin previo aviso. No dejar que los mataran, no dejar que les reclutaran a sus hijos, dejar de estar en medio del fuego o un campo minado, fueron actos de resistencia contra la guerra, para la cual la vida no tiene valor, y por lo tanto, salir ileso resultó ser un triunfo.

Luego de partir, o mientras se huía, debieron desafiar nuevas decisiones, en este momento intempestivo, de shock, de miedo, las personas ejercieron lo que yo llamo una cuasi planificación, en la que incluyeron las ventajas o desventajas de acudir a un lugar u a otro, eligieron un vínculo que sabían les podría brindar ayuda y los recibiría. Por fortuna, para las personas de la etnia Pastos las migraciones laborales o las visitas habituales a lugares diferentes al propio, son bastante comunes, por lo tanto, tenían una ventaja gracias a su pertenencia a redes sociales amplias, al conocimiento de rutas, estrategias, y demás destrezas que los viajes pasados, a veces largos, a veces cortos, les brindaron. La presencia de vínculos externos facilitó la elección y el alojamiento temporal, todos tuvieron un lugar a donde llegar.

Seguidamente, cuando se tuvo la seguridad de que su vida ya no estaba en riesgo, su mentalidad comenzó a guiarse hacia la satisfacción de las necesidades básicas, sin desmedro de las secuelas que dejó la violencia, la cuasi planificación pasó a transformarse en una planificación similar a la de un migrante económico, esto es, hacia la búsqueda de objetivos de crecimiento económico o mejoramiento de status social, pues en ese momento su extremo estado de vulnerabilidad requería ser superado y sus redes de apoyo iniciales comenzaron a debilitarse ante su situación de no pertenencia.

El aprovechamiento de los conocimientos en agricultura para conseguir empleo fue una estrategia común, fue gracias a su tradición indígena agraria que se facilitó el encuentro de empleo, aunque precarizado y escaso, dentro del municipio. Esto explica una razón importante por la cual ninguna de las personas acudió a un espacio ciudadano sino que permaneció en el territorio de su etnia, en la ciudad se hubieran enfrentado a la carga adicional de demostrar otro tipo de conocimientos para poder ser incluidos.

Pero nunca fue fácil, la búsqueda de un nuevo lugar, la discriminación, la obligación nunca antes vivida de pagar arriendo, el fuerte desempleo, fueron causales de un sentimiento de no pertenencia. La falta del territorio de origen generó una importante transformación en la vida de los sujetos, que pasó de la autonomía a la dependencia. El hecho de convertirse en asalariados y de estar a la espera de si hay o no empleo, afectó su estabilidad y la satisfacción de sus necesidades básicas.

La reconstrucción de los proyecto de vida en este nuevo territorio comenzó a solicitar apoyos externos más amplios, redes con capitales importantes dentro del nuevo contexto para poder sortear los problemas estructurales del municipio que se presentaron como murallas. Todos gozan de redes, antiguas o nuevas, la diferencia es que no todas conforman un capital social y económico fuerte dentro del nuevo territorio.

Al tratarse de comunidades indígenas tradicionalmente centradas en redes fuertes conformadas por la familia, si toda la familia resultó víctima del desplazamiento, caso de los habitantes del corregimiento de San Martin, las redes se debilitaron en cuanto a capital social por cuanto la base del mismo era el territorio del cual los desarraigaron, en este sentido la reconstrucción del proyecto de vida se ha visto mayormente problematizada; en cambio,

quienes presentan vínculos con familiares no victimizados, así como las personas que constituyeron nuevos vínculos, han visto facilitado su proceso de reconstrucción.

Ante la dificultad para la reconstrucción del proyecto de vida dentro de un nuevo territorio teniendo en cuenta las altas cifras de pobreza e indigencia de las personas víctimas del desplazamiento en Colombia, el Estado colombiano planteó la política de asistencia y reparación de derechos que según lo que plantea en el papel y el discurso mediático favorece a las personas facilitando la reconstrucción de su proyecto de vida e incluso reconoce las necesidades especiales que requiere una comunidad indígena victimizada. No obstante, como se examina en el tercer capítulo, la realidad demuestra su ineficacia, por lo menos frente a los sujetos de investigación.

Como se evidenció en el capítulo final, las redes estatales, no han sido una fuente efectiva de capital social y económico para las personas, pues, en vez de propender al restablecimiento de derechos se ha limitado al asistencialismo, contribuyendo al estancamiento de las personas e impidiendo su desarrollo y estabilización cuando las mismas no poseen los medios para subsistir.

Si su realidad demuestra que la ayuda humanitaria no ha sido brindada de forma efectiva tal como lo dicta su naturaleza, consecuentemente, la entrega de los demás componentes que permitirían configurar la restitución de derechos, requeriría de un largo peregrinaje institucional que, como ya está sucediendo, hará desistir a las personas de los mismos. Y aunque el pilar mayor de la política es la restitución de tierras, un retorno en el contexto de conflicto como el del municipio de Cumbal, resulta imposible.

Así las cosas, quienes hoy han alcanzado autonomía, estabilidad, y la satisfacción de sus necesidades básicas, lo han logrado no solo por su persistencia sino también gracias al apoyo externo, estos sujetos son quienes han tenido la libertad de elegir y reconstruir sus proyectos de vida y se han apropiado de su nuevo espacio para ejercer territorialidad. Quienes no han sido apoyados a través de capitales efectivos, siguen persistiendo y si bien hoy viven vedados a conseguir el pan de cada día, mantienen sus deseos y anhelos para la reconstrucción de sus proyectos de vida en el futuro y en otros territorios, próximos o lejanos.

Los proyectos de vida se construyen gracias a acciones y herramientas concretas y eficaces. Cuando la realidad es adversa, no basta con poner en escena la agencia, la constancia, las capacidades, si estas se desgastan en la consecución de la comida diaria, el hambre no espera y el tiempo apremia. Por lo tanto, es deber del Estado brindar las herramientas capitales que hagan posible desestancar a las personas que no han logrado superar su estado de vulnerabilidad.

Para finalizar, es importante resaltar que la realidad de los sujetos asentados en Cumbal es muestra fehaciente del abandono institucional al que han sido condenadas históricamente las zonas más apartadas de Colombia, hecho que como se ha venido repitiendo ha perpetuado por décadas el conflicto social y armado.

Por lo anterior, vale la pena tener en cuenta los esfuerzos actuales para terminar el conflicto social y armado con la guerrilla de las FARC-EP a través de importantes avances plasmados en los Acuerdos de La Habana, los cuales a grandes rasgos proponen: exterminar las barreras históricas que han impedido el desarrollo del campo colombiano tales como el abandono institucional y la consecuente carencia de derechos y servicios básicos; una reforma rural agraria efectiva; la creación de medidas claves para permitir la participación efectiva de los pobladores rurales en la toma de decisiones que los afecten directamente; el desminado humanitario; la lucha contra los grupos dedicados al narcotráfico y no contra el campesino que cultiva para sobrevivir; el desmonte del paramilitarismo; y la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. Todo a través de la participación efectiva de las víctimas quienes según sus necesidades, con enfoque étnico y de género, decidirán sobre la forma de ser reparados y de superar su exclusión.

Lo anterior resulta muy importante en el sentido de que aparece como una luz ante el estancamiento en que se encuentran vedadas las víctimas del conflicto y en general la población rural ante el abandono institucional y el desconocimiento de derechos, situación que hasta que no sea superada, no hará factible la finalización del conflicto armado en Colombia.

Anexos

1. Entrevistas

Adriana, julio de 2015

Carlos, julio de 2015

Jaime, julio de 2015

Lorena, julio de 2015

Sofía, julio de 2015

Roberto, julio de 2015

Teresa, julio de 2015

2. Entrevistados

Adriana, mujer, indígena, de 36 años de edad, con estudios hasta décimo grado de bachillerato, estado civil casada. Nació en el corregimiento rural de Miraflores, municipio de Cumbal. Fue desplazada en el año de 2007 del municipio de La Victoria por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba un territorio baldío no adjudicado en La Victoria y actualmente vive en arriendo en la zona rural de Cumbal.

Carlos, hombre, indígena, de 26 años de edad, con estudios hasta quinto de primaria y estado civil soltero. Nació en el corregimiento rural de san Martín, municipio de Cumbal, lugar del que fue desplazado en el año 2007 por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad familiar, y actualmente vive en arriendo en el casco urbano de Cumbal.

Jaime, hombre, indígena campesino, de 27 años de edad, con estudios hasta quinto año de primaria, estado civil unión libre. Nació en el corregimiento de San Martín, municipio de Cumbal, lugar del que fue desplazado en el año 2007 por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad familiar y actualmente vive en arriendo en el casco urbano de Cumbal.

Lorena, mujer, indígena, de 49 años de edad, con estudios hasta quinto de primaria y estado civil unión libre. Nació en el municipio de Puerto Caicedo Putumayo, lugar del que fue desplazada hace aproximadamente 20 años por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad familiar, actualmente vive en arriendo en el caso urbano de Cumbal.

Roberto, hombre, indígena, de 39 años de edad, con estudios terminados de bachillerato y estado civil casado. Nació en el corregimiento de Miraflores, municipio de Cumbal, lugar del que fue desplazado en el año 2000 por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad familiar y actualmente vive en una zona rural de Cumbal, en la propiedad de su esposa.

Sofia, mujer, indígena, de 47 años de edad, con estudios hasta noveno grado de bachillerato y estado civil casada. Nació en el corregimiento de Miraflores, municipio de Cumbal, lugar del que fue desplazada en el año de 2002 por la guerrilla. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad familiar y actualmente vive bajo propiedad no registrada en el casco urbano de Cumbal.

Teresa, mujer, indígena, de 42 años de edad, con estudios hasta segundo de primaria y estado civil casada. Nació en el municipio de Cumbal, fue desplazada del departamento de Putumayo en el año 2007 por enfrentamientos entre la guerrilla y paramilitares. Al momento del desplazamiento habitaba una propiedad no registrada y actualmente vive en una zona rural de Cumbal, en un lugar propio.

Lista de referencias

Amnistía Internacional. 2012. “Colombia: La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras” acceso el 04 de mayo de 2015, <https://www.amnesty.org/download/Documents/20000/amr230182012es.pdf>.

Borja Miguel. 2000. “La región y la nación en la sociedad global: entre comunidades reales y comunidades imaginadas” En *Colombia: Cambio de siglo, balances y perspectivas* (2000) 21-67. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

Cabildo El Gran Cumbal “Revista Cultural Ayer y Hoy de Cumbal séptima edición” *Revista Cultural Ayer y Hoy de Cumbal*, séptima edición año VII (2008).

Cabildo El Gran Cumbal “Revista Cultural Ayer y Hoy de Cumbal octava edición” *Revista Cultural Ayer y Hoy de Cumbal*, octava edición año VIII (2009).

Calvo, Hernando. 2010. *Colombia: laboratorio de embrujos, democracia y terrorismo de Estado*. Ecuador: Ediciones tierra.

Camargo y Massé. 2013. “Actores armados ilegales y procesos de restitución y reclamación de tierras”. *VI informe del área de DDR 2013*. Acceso el 4 de mayo de 2015 <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:FtvrLJpnxxEJ:www.verdadabierta.com/documentos/negocios-ilegales/tierras/1139-informe-actores-armados-ilegales-y-procesos-de-restitucion-y-recuperacion-de-tierras-centro-internacional-de-toledo-para-la-paz+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Castellanos. 2009. “La involución de un país”. en *¿Continuidad o desembrujo?* coord. Murillo Nicolás 2009. Colombia: Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Centro de Cooperación al Indígena -CECOIN-. 2008. *La Tierra contra la muerte Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*. Colombia: CECOIN, OIA.

Centro de Memoria Histórica. 2014. *Guerra civil y población civil. Trayectorias de las FARC 1949-2013*. Bogotá: CNMH

Centro de Memoria Histórica - CNMH -. 2012. *Justicia y Paz. Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares*. Bogotá: CNMH

Chávez, Falla y Martínez. 2006. “Construcción de subjetividades en contextos de conflicto armado: representaciones sociales del retorno, la violencia y el desplazamiento forzado en población víctima del conflicto asentada en el municipio de Soacha. Reflexiones éticas y metodológicas” En *Investigación y Desplazamiento forzado*, 199-210. Colombia: REDIF.

Chernick, Marc. 2008. *Acuerdo posible: solución negociada al conflicto armado colombiano*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Consejo Territorial de Planeación -CTP-. 2008. *Plan de desarrollo municipal Cumbal: vida, cultura y dignidad por siempre 2008-2011*. Colombia: Municipio de Cumbal

Comisión Andina de Juristas seccional colombiana. 1993. Informe regional de DDHH Putumayo. Acceso el 25 de agosto de 2015 http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/putumavo.pdf

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento -CODHES-. 2009. *Tensión en las fronteras*. Colombia: CODHES

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento -CODHES-. 2014. “Desplazamiento forzado en Colombia y la imperiosa necesidad de la paz”. Acceso el 04 de mayo de 2014 <http://internet.usbbog.edu.co/opla/images/PDF/informe-codhes-usb-2013.pdf>

Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento -CODHES-. 2014b. “Grupos Posdemovilizados y desplazamiento forzado en Colombia. Una aproximación

cuantitativa”. Acceso e 04 de mayo de 2015 http://www.codhes.org/~codhes/images/Articulos/GPD_y_desplazamiento_forzado_en_Colombia.pdf

Contravía. 2015. “capítulo 355: cuatro años de la Ley de Tierras”. Acceso el 25 de agosto de 2015 http://www.contravia.tv/espanol/capitulos/2015/article/capitulo-357-4-anos-de-la-ley#.Vd0FgiV_Oko

Corte Constitucional de Colombia. 2004. Sentencia T-025 de 2004

Corte Constitucional de Colombia. 2009. Auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, 004 de 2009.

Corte Constitucional de Colombia. 2010. Auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, 382 de 2010

Corte Constitucional de Colombia. 2013. Auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, 119 de 2013

Corte Constitucional de Colombia. 2015. Auto de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, 205 de 2015

Ley 21. 1991. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”. Congreso de la República de Colombia

Decreto 4633. 2011. “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígena”. Congreso de la República de Colombia

Defensoría del pueblo. 2005. “Informe de riesgo No. 046-05”. Colombia: sistema de Alertas tempranas Defensoría del pueblo

Diócesis de Tumaco. 2011. “Que nadie diga que no pasa nada”. Bogotá

Egea Carmen, Nieto José y Antonio Jiménez Francisco. 2002. “El Estudio del retorno. Aproximación bibliográfica”. En *Migraciones y Exilios*, 3-2002:141-168

Escobar, Arturo. 2013. “Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el Pacífico colombiano”. En *Más allá del tercer mundo globalización y diferencia*, 47-62. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.

Ferry Stephen. 2012. *Violentología: un manual del conflicto colombiano*. Colombia: Icono Editions.

Fonseca Luz Amparo. 1994. “La Apertura económica en el sector rural colombiano” *Cuadernos de Agroindustria y Economía rural* 1986 - 1993. Año 1992 n.30: 48-60. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios rurales, Pontificia Universidad Javeriana.

Fundación Forjando futuros .2012. “Restitución colectiva de tierras en Colombia”. Acceso el 04 de mayo de 2015 http://www.ipc.org.co/portal/files/Restituci%C3%B3n%20colectiva%202007_16_2012.pdf

Fundación Forjando Futuro. 2014. “500 sentencias: Así fallan los Jueces de Tierras”. Acceso el 04 de mayo de 2015 http://forjandofuturos.org/documentos/publicacion-restitucion-de-tierras-asi-fallan-los-jueces_500-sentencias_septiembre-2014-fundacion-forjando-futuros.pdf

Fundepaz. 2010. *Hilando desde el laberinto, situación de las víctimas del conflicto armado en Nariño*. Pasto Colombia: Fundepaz.

Gaitán, Jorge Eliécer. 1997. *1928 La masacre de las Bananeras*. Bogotá: Editorial Cometa De Papel.

Gutiérrez Jairo. 2007. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*. Colombia: Instiruto Colombiano de Antropología

Guzmán, Fals Borda y Umaña. 2010. *La Violencia en Colombia Tomo I*. Colombia: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.

Herrán María. 2005. "Percepciones, estereotipos y prejuicios". En *Manual cubrimiento periodístico responsable del desplazamiento forzado interno*. Bogotá: Corporación Medios para la Paz Primera edición.

Human Right Watch. 1996. "Las redes de asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos". Acceso el 25 de agosto de 2015 <http://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia2.html>

Human Rights Watch. 2001. "La sexta división. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia". Acceso el 25 de agosto de 2015 <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/col6thsp.pdf>

Human Right Watch. 2013. "El riesgo de volver a casa. Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia". Acceso el 04 de mayo de 2015 <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0913spwebwcover.pdf>

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. 2011. Ley 1448 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" Congreso de la República de Colombia.

Luna, Ángela. 2014. "La restitución de tierras en Colombia: un instrumento para reparar las víctimas del conflicto armado o un instrumento político para el desarrollo económico" Tesis de Maestría en Políticas Públicas, FLACSO Sede Ecuador.

Martínez Paula. 2013. "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia en contexto. Un análisis de las contradicciones entre el modelo agrario y la reparación a las víctimas". Acceso el 04 de mayo de 2015 <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/martinez-ley-de-victimas-web.pdf> revisado el 04 de mayo de 2015

Meertens Donny. 2005. "Reflexiones éticas metodológicas y conceptuales sobre la investigación en desplazamiento y género". En *Investigación y Desplazamiento forzado*, 112-124. Colombia: REDIF.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. 2010. *La construcción de la patria nuestra: la Nueva Granada después de 1810*. Colombia: Revolución Colombia Aprende

Moncayo, Santacruz y Ortega. 2010. *Desplazamiento forzado interno en el Ecuador, el caso de la frontera norte*. Quito: Secretaría Técnica de Plan Ecuador FLACSO sede Ecuador

Montañez Gustavo. 2001. Introducción a *Espacio y territorios: Razón, pasión e imaginarios* Primera edición. Colombia: Universidad Nacional de Colombia Vicerrectoría General Red espacio y territorio.

Observatorio sobre la Gestión de la Restitución de Tierras. 2014. "Informe Anual del Observatorio sobre la Gestión de la Restitución de Tierras 2013-2014" Colombia: Procuraduría para asuntos de Restitución de Tierras.

Oslender Ulrich. 2002. "Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia" en *Revista electrónica de geografía y ciencias Sociales Universidad de Barcelona*, Vol. VI, núm. 115, 1 de junio.

Paz y Reconciliación. 2014. *Tercera monografía: Departamento de Putumayo* coord.. Ariel Ávila. Colombia: Fundación Paz y Reconciliación

Pedone Claudia. 2010. "Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios" *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. N.o 19, enero-junio, 2010, 101-132.

Portes, Alejandro. 1999. "Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna", en Jorge Capiro e Irene Novacovsky (comps.), *De igual a igual, el desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*, 243-266. Buenos Aires: SIEMPRO/FLACSO/Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Ramírez William. 2000. "Violencia, guerra civil, contrato social". En *Colombia: Cambio de siglo, balances y perspectivas*, 21-67. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia.

Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas. 2015. “Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto Nariño - Cumbal”. Acceso el 25 de agosto de 2015 <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/278>

Riaño, Pilar. 2006. “El desplazamiento interno y los trabajos de memoria. Los talleres de memoria”. En *Investigación y Desplazamiento forzado*, 91-111. Colombia: REDIF.

Rodas, Germán. 2004. *El Plan Colombia. Análisis de una estrategia neoliberal*. Quito, edi. Abya- Yala

Sander, Lauret. 2009. *La frontera Norte Ecuatoriana ante la influencia del conflicto armado colombiano*. Quito Ecuador: ediciones Abya-Yala

Sosa Velásquez, Mario. 2012. *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: ed. Belinda Ramos Muñoz. – Guatemala: URL; Editorial Cara Parens.

Tobón Sanín, Gilberto. 1979. “La reforma agraria y el desarrollo capitalista: Anotaciones al caso colombiano” Documento de trabajo. Sin Definir. Acceso el 14 de junio de 2015 http://www.bdigital.unal.edu.co/1472/3/186_-_2_Capi_2.pdf

Unidad para las víctimas. 2015. Acceso el 25 de agosto de 2015 <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

UNODC. 2015. “Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2014, julio de 2015”. Acceso el 25 de agosto de 2015 https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2014_web.pdf

Villa, Marta Inés. 2006. “Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía” en *Controversia*. Acceso el 25 de agosto de 2015 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100920090346/art02desplazamientoforzadoControversia187.pdf>

Wills, María Emma. 2002. “Inclusión partidista y exclusión cultural en Colombia: pistas para comprender su relación”. En *Análisis Político* mayo-agosto de 2002 N. 46, 44-57.